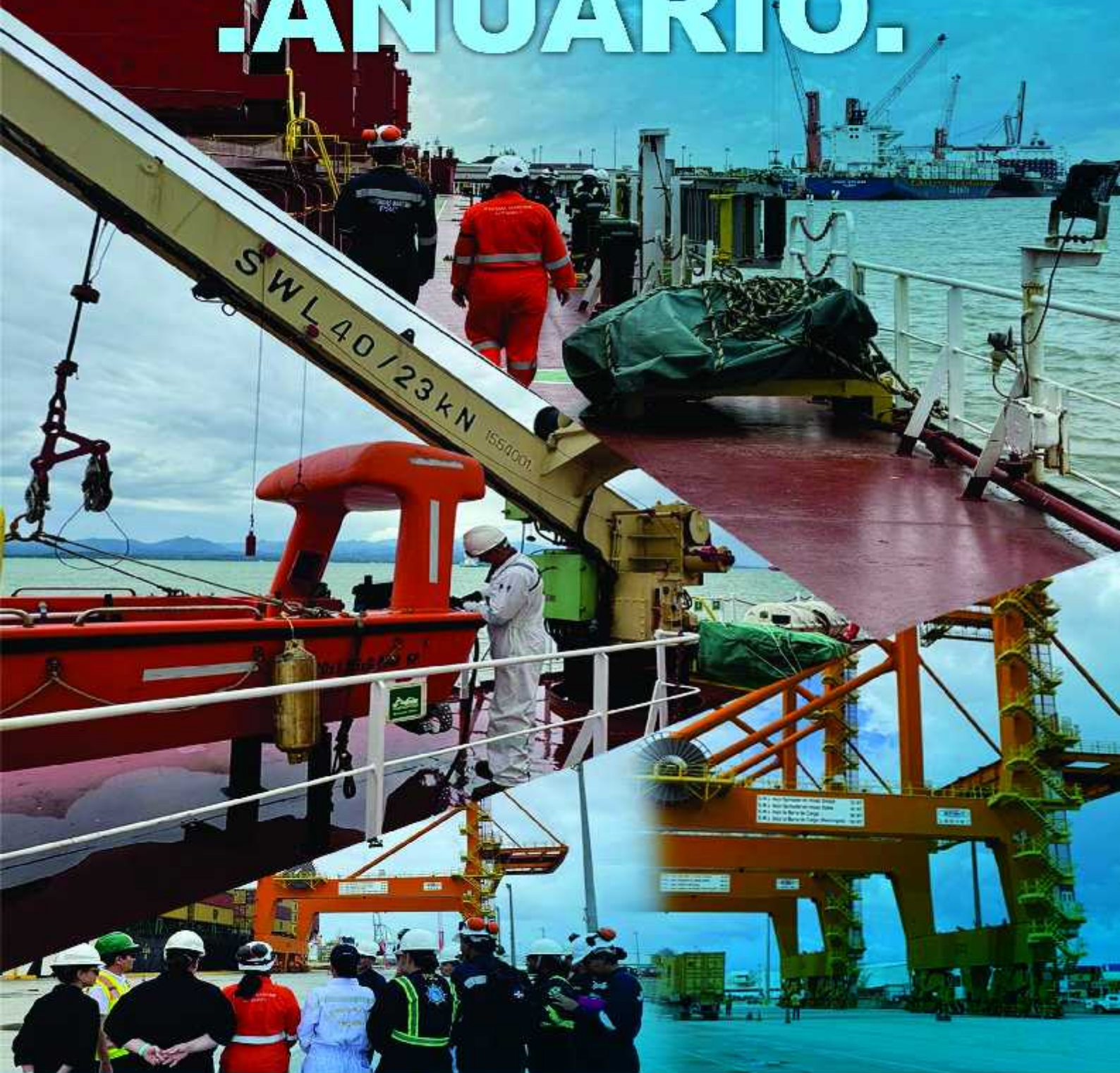


2025 ANUARIO.



AVM ACUERDO DE
VINA DEL MAR
1992

ÍNDICE

PRÓLOGO DEL SECRETARIO	02	
	03	ANTECEDENTES
MISIÓN Y OBJETIVOS	04	
	04	ORGANIZACIÓN
COMITÉ	05	
	06	SECRETARÍA
AUTORIDADES MARÍTIMAS MIEMBRO	09	
	10	MIEMBROS OBSERVADORES
XXX REUNIÓN DEL COMITÉ DEL ACUERDO	11	
	13	RELACIONES EXTERNAS
CAPACITACIÓN	21	
	25	ACTIVIDADES DE LAS AUTORIDADES MARÍTIMAS - AUTORIDAD MARÍTIMA DE GUATEMALA - AUTORIDAD MARÍTIMA DE EL SALVADOR - AUTORIDAD MARÍTIMA DE REPÚBLICA DOMINICANA - AUTORIDAD MARÍTIMA DE PERÚ - AUTORIDAD MARÍTIMA DE CHILE - AUTORIDAD MARÍTIMA DE ARGENTINA - AURORIDAD MARITIMA DE HONDURAS
INFORME ESTADÍSTICO ANUAL	36	

PRÓLOGO DEL SECRETARIO

Es un honor presentar el Anuario 2025 del Acuerdo Latinoamericano sobre Control de Buques por el Estado Rector del Puerto (Acuerdo de Viña del Mar, 1992), que desde su adopción ha contribuido de manera decisiva al fortalecimiento de la seguridad marítima, la protección del medio marino y las condiciones de trabajo y de vida de la gente de mar en la región.

A lo largo de los años, el Acuerdo de Viña del Mar ha consolidado un sistema regional de supervisión armonizado, asegurando que los buques extranjeros que operan en los puertos de las Autoridades Marítimas Miembro cumplan con las disposiciones de los convenios internacionales vigentes y contribuyendo a la eliminación progresiva de buques subestándar.

En este contexto de consolidación institucional y mejora continua, el Acuerdo ha reforzado sus mecanismos de cooperación, intercambio de información y coordinación técnica entre las Autoridades Marítimas, adaptándose a los nuevos desafíos del transporte marítimo internacional y promoviendo una mayor eficiencia en las actividades de control.

La última reunión del Comité del Acuerdo revistió especial relevancia, al formalizarse la aceptación de la República de Costa Rica como Miembro Cooperador, fortaleciendo así la cooperación regional. Asimismo, se destacó la implementación del nuevo sistema del Centro de Información del Acuerdo Latinoamericano (CIALA), vigente desde el 1° de enero de 2026, que representa un avance significativo en la modernización, eficiencia y transparencia del intercambio de información a nivel regional.

En esta edición, el Anuario 2025 refleja no solo la continuidad de los esfuerzos regionales en materia de control de buques por el Estado rector del puerto, sino también la capacidad del Acuerdo para evolucionar frente a un entorno marítimo dinámico y cada vez más exigente. Asimismo, presenta un resumen de las principales actividades desarrolladas y de los resultados alcanzados, así como las estadísticas más relevantes de la región.

El Acuerdo de Viña del Mar continúa siendo una plataforma esencial para promover la cooperación regional y la mejora continua de los estándares marítimos. Como Secretario del Acuerdo, expreso mi reconocimiento a las Autoridades Marítimas Miembro y a todos quienes contribuyen al cumplimiento de sus objetivos, reafirmando nuestro compromiso con la seguridad y la sostenibilidad del transporte marítimo en la región.

Ciudad de Buenos Aires, 1 de abril de 2026.

ANTECEDENTES

En respuesta a la exhortación formulada por la Asamblea de la Organización Marítima Internacional (OMI), el 5 de noviembre de 1992, durante el desarrollo de la VI Reunión de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas (ROCRAM), celebrada en la ciudad de Viña del Mar, Chile, se adoptó el Acuerdo Latinoamericano sobre Control de Buques por el Estado Rector del Puerto (Acuerdo de Viña del Mar, 1992).

Inicialmente suscrito por las Autoridades Marítimas de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela, este Acuerdo marcó un hito internacional al establecerse como el primer marco operacional de esta naturaleza en una región emergente.

Progresivamente fueron incorporándose nuevas Autoridades Marítimas, a saber: Cuba (1995), Bolivia (2000), Honduras (2001), Guatemala (2012), República Dominicana (2012), y República de El Salvador (2023), hasta alcanzar en la actualidad un total de dieciséis (16) Autoridades Marítimas Miembro Pleno. Finalmente, en el año 2025 la Autoridad Marítima de Costa Rica se incorporó al Acuerdo como Miembro Cooperador.

Asimismo, existen diversos organismos del sector marítimo y Memorandos de Entendimiento (MOUs) sobre supervisión por el Estado rector del puerto que participan de las reuniones del Comité del Acuerdo en calidad de Observadores. Entre ellos, es posible mencionar los siguientes: OMI, Organización Internacional del Trabajo (OIT), ROCRAM, Red de Mujeres de Autoridades Marítimas de Latinoamérica (Red MAMLa), Memorandos de Entendimiento de París, Tokio, del Caribe, del Mar Negro, y del Mediterráneo, entre otros.

La firma del Acuerdo Latinoamericano reviste una relevancia fundamental, ya que estableció las bases para una colaboración más estrecha entre las Autoridades Marítimas Miembro, con el objetivo de armonizar los procedimientos de supervisión de buques por el Estado rector del puerto en la región, y mantener un sistema eficaz para garantizar, sin discriminaciones en cuanto al pabellón, que los buques extranjeros que visitan los puertos de la región cumplan con las exigencias establecidas en los convenios internacionales vigentes en materia de seguridad y protección marítimas, prevención de la contaminación, y condiciones de vida de trabajo de la gente de mar.

MISIÓN Y OBJETIVOS

MISIÓN

Desalentar la operación de buques deficientes en la región a través de un sistema armonizado de supervisión de buques por el Estado rector del puerto, a fin de evitar riesgos potenciales.

OBJETIVOS

- Constituirse en la última red de seguridad
- Erradicar buques deficientes que operan en la región
- Tender a una estandarización global, basándose en los acuerdos regionales
- Disminuir los acaecimientos
- Aportar información fiel a otras regiones a través de la cooperación internacional

INSTRUMENTOS PERTINENTES

- Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974, en su forma enmendada (Convenio SOLAS)
- Protocolo de 1988 relativo al Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974 (Protocolo del 1988 al Convenio SOLAS);
- Convenio internacional sobre líneas de carga, 1966 (Convenio de Líneas de Carga)
- Protocolo de 1988 relativo al Convenio internacional sobre líneas de carga, 1966 (Protocolo de Líneas de Carga de 1988);
- Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, en su forma modificada por los Protocolos de 1978 y de 1997, enmendados (Convenio MARPOL);
- Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar 1978, en su forma enmendada (Convenio de Formación);
- Convenio internacional sobre arqueo de buques, 1969 (Convenio de Arqueo);
- Convenio sobre el Reglamento internacional para prevenir los abordajes, 1972 (ABORDAJES 1972);
- Convenio internacional sobre responsabilidad civil por daños causados por la contaminación de las aguas del mar por hidrocarburos, 1969 (CLC 1969), modificado por el Protocolo de 1992;
- Convenio internacional sobre el control de los sistemas anti incrustantes perjudiciales en los buques (Convenio AFS);
- Convenio internacional para el control y la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques 2004 (Convenio BWM 2004); y
- Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 (Convenio MLC, 2006).

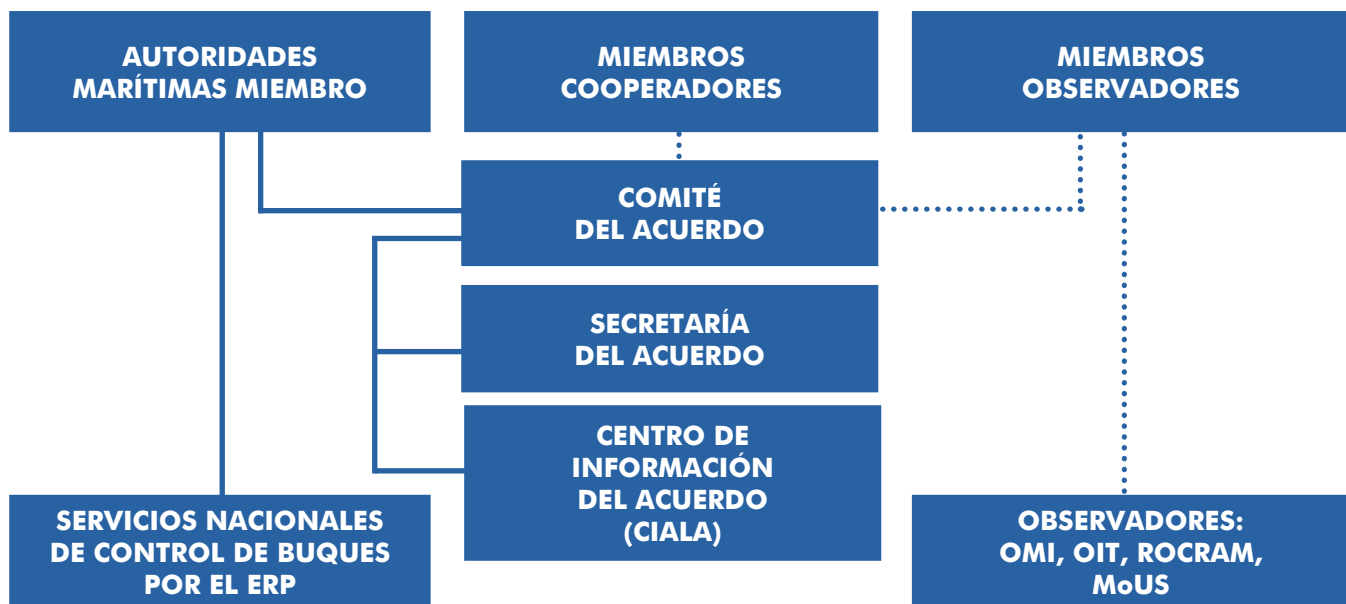
ORGANIZACIÓN

La estructura organizativa del Acuerdo está conformada por diversos órganos que trabajan de manera coordinada para garantizar su funcionamiento.

Se organiza en torno a dos órganos esenciales: el Comité y la Secretaría. Dentro de esta última, cumple un rol destacado el Centro de Información del Acuerdo Latinoamericano (CIALA).

En la base de esta organización se encuentran las Autoridades Marítimas Miembro y sus servicios nacionales de control de buques por el Estado rector del puerto, los cuales desempeñan un papel operativo central en la supervisión de los buques.

Además, el Acuerdo cuenta con la participación de Miembros Observadores, que forman parte del proceso sin tener un rol decisivo, como la Organización Marítima Internacional (OMI), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la ROCRAM y diversos Memorandos de Entendimiento (MoUs).



COMITÉ

El Comité del Acuerdo, compuesto por un representante de cada una de las Autoridades Marítimas Miembro, se reúne anualmente y en cualquier otra ocasión que se considere necesario.

Entre sus principales funciones, el Comité promueve la armonización de los procedimientos y prácticas de inspección por parte del Estado rector del puerto; desarrolla y revisa protocolos para el intercambio de información; y mantiene una constante revisión de diversos temas relacionados con el funcionamiento y la efectividad del Acuerdo.

Además, en las reuniones del Comité pueden participar, en calidad de observadores, representantes de la Secretaría de la ROCRAM, de la Red de Mujeres de Autoridades Marítimas de Latinoamérica (Red MAMLa), de la OMI y de otros MoUs.



SECRETARÍA

La Secretaría, cuya sede está ubicada en el Edificio Guardacostas de la Prefectura Naval Argentina en la Ciudad de Buenos Aires, es facilitada por la Autoridad Marítima Argentina, la cual financia su funcionamiento, así como el del Centro de Información (CIALA).

Este órgano, cuya función principal es administrativa, opera bajo la dirección del Comité y dentro de los límites de los recursos disponibles para su labor.

Entre sus principales responsabilidades, se destacan las siguientes:

- Organizar las reuniones del Comité, difundir los documentos a presentar y apoyar al Comité en el cumplimiento de sus funciones;
- Ser responsable del funcionamiento del CIALA;
- Facilitar el intercambio de información y elaborar los documentos e informes necesarios para el funcionamiento del Acuerdo; y
- Realizar todas las demás tareas administrativas y organizativas que se consideren pertinentes.

INTEGRANTES AÑO 2025

SECRETARIO

PREFECTO GENERAL (RS)
HUGO GABRIEL CAFARO

SUBSECRETARIO

PREFECTO MAYOR
JOSÉ FERNANDO DOS SANTOS

SUBSECRETARIO TÉCNICO

PREFECTO PRINCIPAL
GERARDO DANIEL DÍAZ

OFICIAL A CARGO DE LA SECRETARÍA

SUBPREFECTO
FLORENCIA OTERO

ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DEL ACUERDO

AYUDANTE DE SEGUNDA
GERMÁN SANTIAGO AGUSTÍN REPISO

ASISTENTE ADMINISTRATIVO

CABO PRIMERO
EVELYN MARIANELA PARRA

ADMINISTRADOR DEL CENTRO DE INFORMACIÓN CIALA

OFICIAL PRINCIPAL
MARCIAL EMILIO TORRES

RESPONSABLE TÉCNICO

OFICIAL PRINCIPAL
ANTONELLA EVANGELINA ASTORGA

SECRETARIOS



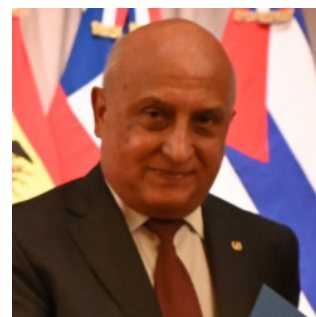
HUGO GABRIEL CAFARO
PREFECTO GENERAL (RS)
(01-03-2024 – Actualidad)



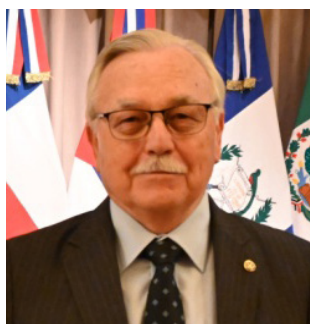
ITALO D'AMICO
PREFECTO GENERAL
(01/01/2020 al 29/02/2024)



MARTÍN PABLO RUIZ
PREFECTO GENERAL
(01/01/2018 al 31/12/2019)



LUIS ALBERTO ARROZ
PREFECTO GENERAL
(01/04/2015 al 31/12/2017)



ANDRÉS M. MONZÓN
PREFECTO GENERAL
(26/04/2008 al 14/04/2015)



JUAN JOSÉ BELTRITTI
PREFECTO GENERAL
(24/12/1993 al 25/04/2008)



CARLOS N. SCARPIN
PREFECTO PRINCIPAL
(22/12/1992 al 23/12/1993)

CENTRO DE INFORMACIÓN DEL ACUERDO(CIALA)

Para asistir a las Autoridades Marítimas en la selección de los buques de bandera extranjera a ser supervisados en sus puertos, es esencial que estas dispongan de información actualizada sobre las inspecciones realizadas en otros puertos de la región.

Con este fin, se estableció el Centro de Información del Acuerdo Latinoamericano (CIALA), dependiente de la Secretaría y ubicado en el Edificio Guardacostas de la Prefectura Naval Argentina.

Su principal objetivo consiste en desarrollar y mantener un sistema de información y comunicación de datos, que respalde los objetivos del Acuerdo, especialmente en lo relacionado con los requisitos de intercambio de información.

FUNCIONES

- Desarrollar y mantener aplicaciones informáticas relacionadas con las supervisiones y la comunicación de datos del Acuerdo;
- Administrar las bases de datos del sistema, garantizando la integridad y seguridad de los datos;
- Proveer la información actualizada solicitada por el Comité, la Secretaría y los usuarios del Acuerdo;
- Brindar soporte técnico funcional a los usuarios del Acuerdo; y
- Asegurar la disponibilidad de la información sobre supervisiones de buques para su acceso inmediato durante un período mínimo de dos años, entre otras.

AUTORIDADES MARÍTIMAS MIEMBRO

EL ACUERDO CUENTA ACTUALMENTE CON 16 (DIECISÉIS) AUTORIDADES MARÍTIMAS MIEMBRO PLENO Y UN MIEMBRO COOPERADOR, LA AUTORIDAD MARÍTIMA DE COSTA RICA.

ARGENTINA		 PREFECTURA NAVAL ARGENTINA AUTORIDAD MARÍTIMA
URUGUAY		 Armada Nacional República Oriental del Uruguay
HONDURAS		 H Dirección General de la Marina Mercante Gobierno de la República
CUBA		 AMC Administración Marítima de Cuba
BRASIL		 Diretoria de Portos e Costas MARINHA DO BRASIL - AUTORIDADE MARÍTIMA BRASILEIRA
CHILE		 ARMADA DE CHILE DIRECTEMAR
GUATEMALA		 DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITANÍAS Y PUERTOS Ministerio de la Defensa Nacional
VENEZUELA		 INEA Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos
PANAMÁ		 AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ
COLOMBIA		 DIAM
PERÚ		 AUTORIDAD MARÍTIMA DE PERÚ
BOLIVIA		 REGISTRO INTERNACIONAL BOLIVIANO DE BUQUES RIBB
REPÚBLICA DOMINICANA		 ARMADA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
MÉXICO		 ARMADA DE MÉXICO
ECUADOR		 ARMADA DEL ECUADOR Ministerio de la Defensa
EL SALVADOR		 ARMADA NACIONAL EL SALVADOR
COSTA RICA		 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES GOBIERNO DE COSTA RICA

MIEMBROS OBSERVADORES

Existen diversos organismos del sector marítimo y Memorandos de Entendimiento (MoUs) sobre supervisión de buques por el Estado rector del puerto que participan de las reuniones del Comité del Acuerdo en calidad de Observadores.

Entre ellos, es posible mencionar: la Organización Marítima Internacional (OMI), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Red de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas (ROCRAM), la Red de Mujeres de Autoridades Marítimas de Latinoamérica (Red MAMLa), los Memorandos de Entendimiento de París, Tokio, del Caribe, del Mar Negro, del Mar Mediterráneo, entre otros.

El Acuerdo valora la constante participación y colaboración por parte de los Miembros Observadores, lo que aporta grandes beneficios en virtud de la vasta experiencia y conocimiento que estos poseen.

La interacción entre estos actores se da a través de intercambios directos y cooperación en materia de formación, garantizando así una estructura organizada y eficiente.



Organización
Internacional
del Trabajo



ORGANIZACIÓN
MARÍTIMA
INTERNACIONAL



XXX REUNIÓN DEL COMITÉ DEL ACUERDO DE VIÑA DEL MAR

El Acuerdo celebró la XXX Reunión de su Comité, entre los días 30 de septiembre y 3 de octubre de 2025, en la ciudad de La Habana, República de Cuba.

El evento reunió a representantes de las Autoridades Marítimas Miembro del Acuerdo, así como a organismos internacionales invitados, entre ellos los Memorandos de Entendimiento del Mar Negro, Mediterráneo y Tokio, la OMI y la Red MAMLa, consolidando una instancia de diálogo y cooperación regional e interregional.

La reunión fue presidida por el Ingeniero Navegante Jorge Luis Mora Sotomayor, representante de la Administración Marítima de Cuba (AMC), Autoridad Marítima anfitriona, y contó con la participación del Secretario del Acuerdo, prefecto general (RS) Hugo Gabriel Cafaro.

Durante las sesiones, el Comité abordó una amplia agenda de trabajo orientada al fortalecimiento del control de buques por el Estado rector del puerto en la región. Entre los principales temas tratados, se destacaron las actividades de capacitación y formación de los Oficiales de Supervisión por el Estado Rector del Puerto (OSERP); los informes presentados por los Grupos de Trabajo; participación de la mujer en las actividades de control de buques por el Estado rector del puerto; cooperación entre el Acuerdo y la Red Marítima Anticorrupción (MACN) y el análisis de un Acuerdo modelo de intercambio de información entre los regímenes regionales y la OMI.

Asimismo, el Comité formalizó la aceptación de la República de Costa Rica como Miembro Cooperador del Acuerdo, reafirmando el compromiso con la ampliación y fortalecimiento de la cooperación regional. También se presentaron los informes bienales de autoevaluación de las Autoridades Marítimas Miembro, se definieron las temáticas para la próxima Campaña de Inspecciones Concentradas (CIC), se avanzó en la implementación de Campañas de Inspecciones Focalizadas (FIC) y se analizaron los informes estadísticos regionales sobre las inspecciones realizadas por el Estado rector del puerto.

En paralelo, se llevó a cabo la Reunión de Administradores de Centros de Información, centrada en el funcionamiento del Centro de Información del Acuerdo Latinoamericano (CIALA), la implementación del nuevo sistema de carga de inspecciones que entró en vigor a partir del 1° de enero de 2026, las mejoras al sitio web del Acuerdo y el fortalecimiento del intercambio de información con bases de datos externas.

Al cierre de la reunión, el Comité expresó su agradecimiento a la Prefectura Naval Argentina por su permanente compromiso con el funcionamiento y la sostenibilidad de la Secretaría del Acuerdo y del CIALA, destacando su contribución al desarrollo continuo de las actividades del Acuerdo de Viña del Mar.

La XXX Reunión del Comité reafirmó el valor del Acuerdo como un espacio clave para la cooperación regional, el intercambio de experiencias y la mejora continua de los estándares de seguridad, protección marítima y prevención de la contaminación en el ámbito del control de buques por el Estado rector del puerto.



RELACIONES EXTERNAS

PARTICIPACIÓN DEL SECRETARIO DEL ACUERDO EN EL 196° ANIVERSARIO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA DE URUGUAY

En el marco de la conmemoración de los 196 años de la Prefectura Nacional Naval de la República Oriental del Uruguay, el 13 de febrero de 2025 el Secretario del Acuerdo, prefecto general (RS) Hugo Gabriel Cafaro, participó de los festejos realizados en Montevideo.

Durante el evento, la Secretaría destacó los esfuerzos de la Prefectura Nacional Naval en la promoción de los estándares internacionales de seguridad y protección marítima, así como en la prevención de la contaminación de los puertos de la región. Asimismo, resaltó la labor de la Autoridad Marítima de Uruguay en la supervisión de buques por el Estado rector del puerto y la detección de buques deficientes en el marco del Acuerdo.

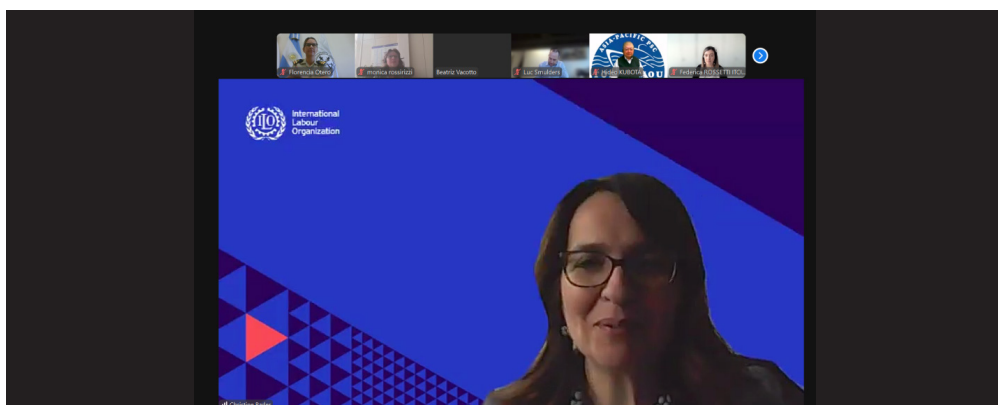
El Secretario reafirmó el compromiso del Acuerdo de Viña del Mar de continuar trabajando en conjunto con las Autoridades Marítimas Miembro, con el objetivo de fortalecer la cooperación regional y promover el desarrollo de la actividad marítima. Este aniversario constituyó una oportunidad para reconocer el valioso trabajo de la Prefectura Nacional Naval, cuyo esfuerzo constante contribuye significativamente al cumplimiento de los objetivos del Acuerdo.



PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL ACUERDO EN EL TALLER INTERNACIONAL SOBRE CTM, 2006 PARA MOUS REGIONALES

El 20 de febrero de 2025, la Secretaría del Acuerdo participó de manera virtual en el Taller Internacional organizado por el Centro Internacional de Formación (ITC) de la OIT, el cual reunió a representantes de diversos MoUs regionales para analizar la implementación del Convenio sobre el Trabajo Marítimo (CTM, 2006) y presentar el proyecto “Promoviendo el Trabajo Decente en el Sector Marítimo”.

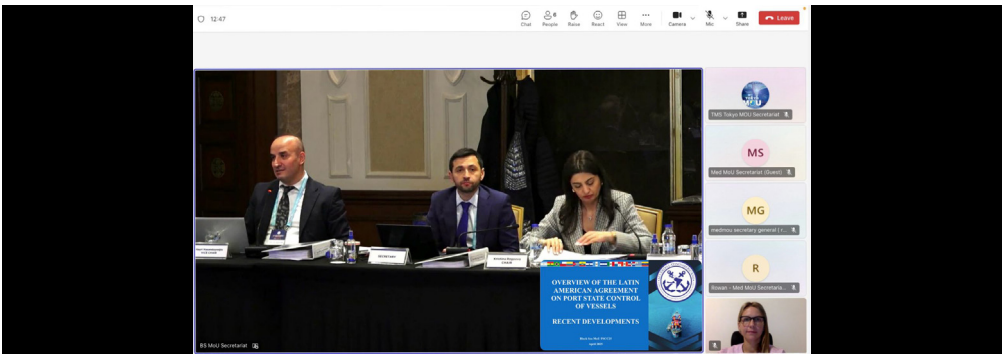
La Secretaría compartió su experiencia en la región, incluyendo los avances de la CIC 2024 sobre salarios y acuerdos de empleo de la gente de mar, y destacó la importancia de una implementación coordinada del Convenio y de la formación de los OSERP para garantizar condiciones de trabajo dignas a bordo.



La Secretaría del Acuerdo participó, de manera virtual y en calidad de observador, en la 25° Reunión del Comité de Supervisión por el Estado Rector del Puerto del Memorando de Entendimiento del Mar Negro (Black Sea MoU).

Durante la reunión, se analizaron los resultados de las inspecciones realizadas por las Autoridades Marítimas Miembro, la revisión del Texto del Memorando y de su Plan Estratégico, así como los avances de los grupos de trabajo. Se destacó la importancia de las Campañas Concentradas de Inspecciones (CIC) como herramienta para reforzar el cumplimiento de los estándares internacionales.

En este marco, la Secretaría presentó estadísticas regionales actualizadas sobre las inspecciones por el Estado rector del puerto realizadas en 2024 y los resultados de la CIC 2024 sobre Salarios y Acuerdo de Empleo de la Gente de Mar, además de informar sobre las principales decisiones adoptadas en la XXIX Reunión del Comité del Acuerdo, incluyendo avances del sistema CIALA, futuras CIC, formación del OSERP y cooperación con la Red Marítima Anticorrupción (MACN).



Con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer en el Sector Marítimo, instituido por la Organización Marítima Internacional (OMI) para ser celebrado cada 18 de mayo, el Acuerdo reafirmó su compromiso con la igualdad de género y el fortalecimiento del rol de la mujer en el sector marítimo.

Bajo el lema “Un océano de oportunidades para las mujeres”, la conmemoración buscó visibilizar el camino hacia un sector marítimo más inclusivo para las mujeres en las múltiples áreas de trabajo. Desde capitanas, ingenieras, y oficiales de supervisión por el Estado rector del puerto, hasta profesionales en áreas administrativas, técnicas y operativas, las mujeres continúan aportando con su experiencia, liderazgo y capacidad al crecimiento del sector.

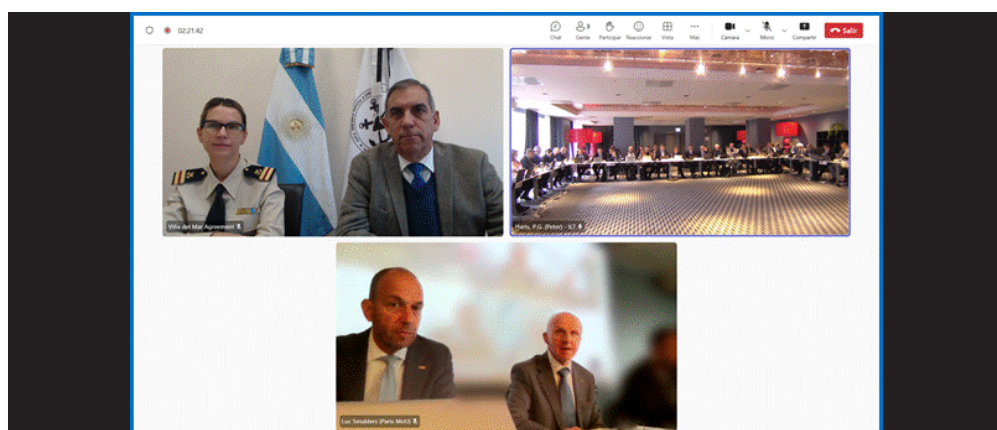
El Acuerdo Latinoamericano se sumó a esta iniciativa destacando la importancia de que las mujeres tengan acceso a las mismas oportunidades de desarrollo, liderazgo y reconocimiento profesional, e invitó a celebrar este día de manera significativa, reconociendo su contribución al desarrollo marítimo de la región.



PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL ACUERDO EN LA 58° REUNIÓN DEL COMITÉ DEL MOU PARÍS

Entre el 26 y 30 de mayo de 2025, la Secretaría del Acuerdo participó, de manera virtual y en calidad de observador, en la 58° Reunión del Comité de Supervisión por el Estado Rector del Puerto del Memorando de Entendimiento de París (MoU París, PSCC58), realizada en Malmö, Suecia. Además de la Secretaría del Acuerdo, asistieron representantes de diversos MoUs regionales y de la Guardia Costera de los Estados Unidos. Durante el desarrollo de la reunión, se abordaron temas técnicos y estratégicos, incluyendo eficiencia de las inspecciones, cooperación internacional y digitalización. Se presentaron los resultados de la Campaña Concentrada de Inspecciones (CIC) 2024 sobre Salarios y Acuerdos de Empleo de la Gente de Mar (MLC 2006), así como las futuras CIC en colaboración con el MoU de Tokio sobre Gestión del Agua de Lastre (2025) y Sujeción de la Carga (2026).

El Secretario del Acuerdo, prefecto general (RS) Hugo Gabriel Cafaro, realizó una exposición del documento, presentando estadísticas actualizadas sobre las inspecciones por el Estado rector del puerto en la región durante 2024 y los resultados de la CIC 2024. Asimismo, compartió un resumen de las decisiones adoptadas en la XXIX Reunión del Comité del Acuerdo, destacando avances en el sistema de información CIALA, futuras CIC, formación del OSERP y el proyecto piloto sobre supervisión de buques pesqueros.



PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL ACUERDO EN LA 30° REUNIÓN DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO DEL CARIBE

La Secretaría del Acuerdo participó, de manera virtual y en calidad de observador, en la 30° Reunión del Comité de Supervisión por el Estado Rector del Puerto del Memorando de Entendimiento del Caribe (PSCC30 - Caribbean MoU).

Durante el encuentro se presentaron informes sobre la membresía del Memorando, la condición de las Autoridades Miembro y de los Observadores, y el Informe Anual del CMOU 2024. Asimismo, se analizaron los resultados de la Campaña Concentrada de Inspecciones (CIC) sobre salarios y acuerdos de empleo de la gente de mar (MLC, 2006), y se abordaron programas de cooperación técnica, incluyendo la planificación de seminarios de formación para 2025 y el uso de la herramienta RuleCheck de EMSA.

La Secretaría del Acuerdo presentó estadísticas actualizadas sobre las inspecciones realizadas por el Estado rector del puerto en la región durante 2024 y los resultados de la CIC 2024, y compartió un resumen de las decisiones adoptadas en la XXIX Reunión del Comité del Acuerdo, destacando avances en el sistema de información CIALA, futuras CIC, formación de los OSERP, el proyecto piloto sobre supervisión de buques pesqueros y la cooperación con la Red Marítima Anticorrupción (MACN), entre otras cuestiones.



El 20 y 21 de octubre de 2025, el Secretario del Acuerdo, participó en un Taller Técnico organizado por la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas (ROCRAM), realizado en Lima, Perú, con la coordinación de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas del país anfitrión.

Durante el evento se abordaron los ejes del nuevo Plan Integrado de Cooperación Técnica de la OMI 2026–2027, incluyendo seguridad y protección marítima, protección del medio marino, acción climática, facilitación del comercio, cumplimiento mediante el Sistema de Auditorías de los Estados Miembros (IMSAS) e igualdad de género. La actividad combinó presentaciones y mesas redondas, donde los Estados participantes intercambiaron experiencias y prioridades, y se avanzó en la propuesta de un Modelo de Gestión posterior al primer ciclo del Plan de Auditorías IMSAS, orientado a la implementación efectiva de planes de acción correctiva y al fortalecimiento institucional.

El encuentro culminó con un espacio de diálogo técnico que reafirmó el compromiso de los Estados con la cooperación regional y el desarrollo del sistema marítimo en América Latina y el Caribe.

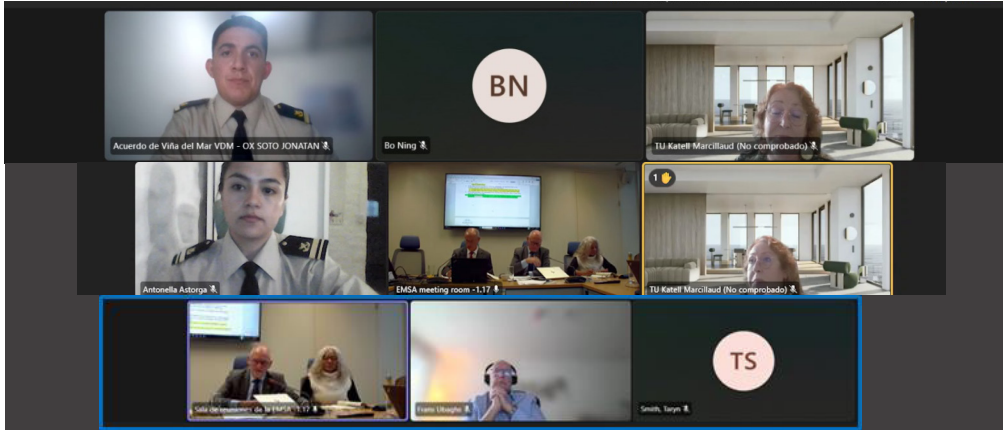


El 22 de octubre de 2025, la Secretaría del Acuerdo participó, en calidad de observador, en la 45° Reunión del Consejo Editorial de EQUASIS, realizada de manera híbrida en Lisboa, Portugal, y presidida por Jan Franssen, de Green Award.

En representación del Acuerdo asistió el Prefecto Alejandro Bossert (administrador del CIALA), acompañado por la Oficial Principal Antonella Astorga y el Oficial Auxiliar Jonatan Soto.

Durante la reunión se discutió la incorporación de nuevos proveedores a la base de datos de EQUASIS, como el Consejo Marítimo Internacional del Báltico (BIMCO) y el Libero Hellenic Register (LHR), así como la posible expansión de los conjuntos de datos en áreas como instalaciones de recepción de desechos, emisiones de azufre, reciclaje de buques, bienestar animal y seguridad. Se destacó además la colaboración entre EQUASIS y el Acuerdo de Viña del Mar en el desarrollo de la nueva aplicación para la carga de inspecciones, cuyo lanzamiento estaba previsto para principios de 2026.

La participación en este evento fortaleció la cooperación entre los regímenes de supervisión por el Estado rector del puerto, promovió la armonización de procedimientos de control, la transparencia en la información y la vinculación con la industria naviera, en línea con los objetivos del memorando de cooperación que el Acuerdo mantiene con EQUASIS desde 2012.



**PARTICIPACIÓN
DEL ACUERDO
DE VIÑA DEL
MAR EN EL
TALLER
REGIONAL DE
LA OMI
Y ROCRAM**

**PARTICIPACIÓN
DE LA SECRETARÍA
DEL ACUERDO EN
LA 45° REUNIÓN
DEL CONSEJO
EDITORIAL DE
EQUASIS**

PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL ACUERDO EN LA 36° REUNIÓN DEL COMITÉ DE SUPERVISIÓN POR EL ESTADO RECTOR DEL PUERTO DEL MOU TOKIO

Del 20 al 23 de octubre de 2025, la Secretaría del Acuerdo participó, en calidad de observador, en la 36° Reunión del Comité de Supervisión por el Estado Rector del Puerto del Memorando de Entendimiento de la Región Asia y el Pacífico (Tokyo MoU), celebrada en Hong Kong, China, bajo modalidad presencial y complementada por medios híbridos. Además de la Secretaría del Acuerdo, asistieron como observadores representantes de los MoUs de París, Mar Negro, Caribe, Abuja, Océano Índico, la OIT, la OMI y otros organismos internacionales.

Durante el encuentro se examinaron temas estratégicos y técnicos relacionados con el control por el Estado Rector del Puerto, incluyendo la revisión de instrumentos internacionales y las actividades realizadas en la región Asia-Pacífico. Entre las decisiones adoptadas se destacó la aprobación del informe sobre la Campaña Concentrada de Inspecciones (CIC) 2024 relativa a Salarios y Acuerdos de Empleo de la Gente de Mar (MLC, 2006) y el seguimiento de la CIC conjunta sobre Gestión del Agua de Lastre (BWM) en curso durante 2025. Asimismo, se planificaron futuras CIC conjuntas con el MoU de París sobre la seguridad de la carga en 2026 y entrada en espacios cerrados en 2027, y se continuó desarrollando Campañas de Inspección Focalizadas (FIC), incluyendo una nueva FIC sobre certificados de seguro bajo el Convenio CLC.

El Comité también abordó el Plan Estratégico 2026–2030 y su programa de cooperación técnica, la actualización de directrices para los oficiales de control por el Estado Rector del Puerto y el avance en la supervisión de buques pesqueros, alentando a los Estados miembros a ingresar información en la base de datos APFISH.

En el marco institucional, se designó al Sr. Ishihara Akira como nuevo Secretario del MoU Tokio, sucediendo al Sr. Kubota Hideo, reconocido como Secretario Emérito.

La Secretaría del Acuerdo presentó estadísticas de supervisión por el Estado Rector del Puerto, los resultados de la CIC 2024 sobre Salarios y Acuerdos de Empleo de la Gente de Mar, y un resumen de las decisiones adoptadas en las últimas reuniones del Comité del Acuerdo. Esta participación constituyó una valiosa oportunidad para fortalecer la cooperación internacional y continuar la armonización de procedimientos, promoviendo un sistema marítimo seguro, eficiente y sostenible.



LA SECRETARÍA DEL ACUERDO DE VIÑA DEL MAR EN LA XXIV REUNIÓN ORDINARIA DE LA ROCRAM

La Secretaría del Acuerdo participó, en calidad de observador, en la XXIV Reunión Ordinaria de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas (ROCRAM), celebrada del 22 al 24 de octubre de 2025 en Lima, Perú. El evento fue organizado por la Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú y contó con la presencia del Secretario del Acuerdo, prefecto general (RS) Hugo Gabriel Cafaro, así como del Jefe de la Sección Latinoamérica y el Caribe de la División de Cooperación Técnica de la OMI, Sr. Carlos Salgado, y las principales Autoridades Marítimas de la región.

Durante la reunión, se presentaron y discutieron estrategias para fortalecer la cooperación técnica, la seguridad marítima, la protección del medio ambiente y el cumplimiento de los instrumentos internacionales de la OMI.

La Secretaría del Acuerdo expuso el informe estadístico anual y los resultados de la Campaña Concentrada de Inspecciones (CIC) 2024, centrada en “Salarios y acuerdos de empleo de la gente de mar”, destacando las inspecciones realizadas, los avances en cooperación técnica y los proyectos futuros.

Entre los resultados más relevantes de la reunión, se aprobó por unanimidad la postulación de la Autoridad Marítima de la Argentina como Secretaría de la ROCRAM para el bienio 2027-2028, en reconocimiento a su compromiso con la cooperación y el desarrollo de capacidades en la región.

La Secretaría del Acuerdo celebró estos logros y reafirmó su compromiso de promover la colaboración y el intercambio técnico entre las Autoridades Marítimas de Latinoamérica, contribuyendo al fortalecimiento del control de buques por el Estado rector del puerto y de la seguridad marítima regional.

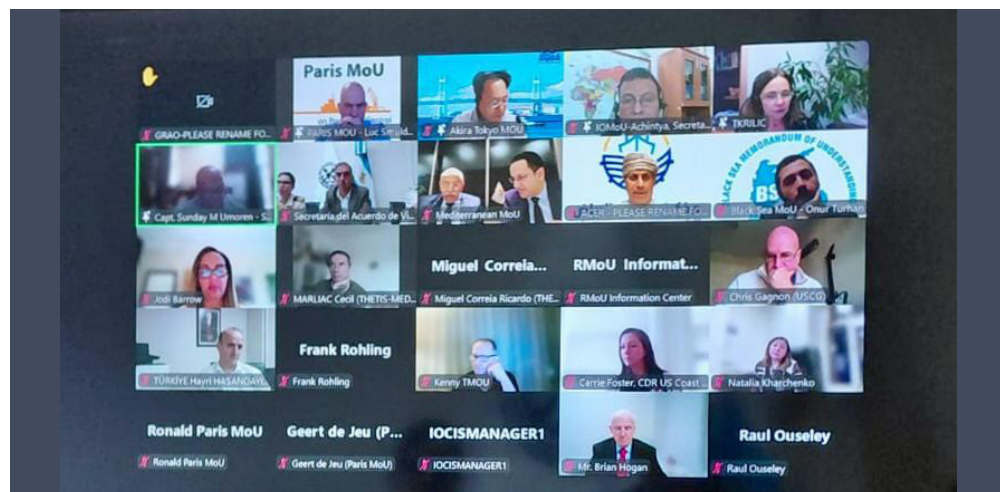


La Secretaría del Acuerdo participó en la reunión de Secretarios y Administradores de Bases de Datos de los Regímenes de supervisión por el Estado rector del puerto, un evento virtual que reunió a representantes de los distintos Memorandos de Entendimiento (MoU) y Acuerdos regionales, con el objetivo de fortalecer la cooperación, promover la armonización de procedimientos y optimizar el intercambio de información entre los regímenes de inspección portuaria a nivel internacional.

En representación del Acuerdo, participó su Secretario, prefecto general (RS) Hugo Gabriel Cafaro, acompañado por su equipo de trabajo, quienes intervinieron en las distintas instancias de debate desarrolladas durante la reunión.

Durante el encuentro se trataron, entre otros temas, la actualización del proyecto de base de datos global impulsado por la OMI, la notificación e intercambio de resultados de inspecciones, la cooperación técnica y la priorización de inspecciones a buques con pabellón falso. También se presentó la Campaña de Inspección Focalizada (FIC) relativa a los Certificados de Responsabilidad Civil.

La reunión concluyó con un resumen de los puntos de acción acordados, la definición de la próxima convocatoria y un reforzamiento del compromiso de todos los participantes, incluido el Acuerdo de Viña del Mar, con la mejora del sistema de supervisión por el Estado rector del puerto y la seguridad marítima.



**VISITA DE
AUTORIDADES
DEL REGISTRO
INTERNACIONAL
DE BUQUES
DE LA REPÚBLICA
DE ISLAS
MARSHALL A LA
SECRETARÍA DEL
ACUERDO**

En marzo de 2025, autoridades del Registro Internacional de Buques de la República de Islas Marshall realizaron una visita a la Secretaría del Acuerdo.

La delegación estuvo encabezada por el Capitán Luiz Augusto de Freitas, Comisionado Adjunto en Asuntos Marítimos de la República de Islas Marshall, y el Ingeniero Franco Piccirillo, representante local de la institución, quienes estuvieron acompañados por el vicepresidente de relaciones institucionales, Sr. Rafael Riva. Los visitantes fueron recibidos por el Secretario del Acuerdo, Prefecto General (RS) Hugo Gabriel Cafaro, junto a su equipo de trabajo.

Durante el encuentro se intercambió información sobre el rol y funcionamiento del Acuerdo y de su Centro de Información (CIALA), y se presentó en detalle el nuevo sistema de registro y consulta de inspecciones por el Estado rector del puerto, desarrollado en el marco del Nuevo Régimen de Inspecciones (NIR). Entre las principales mejoras del sistema se destacaron la actualización automática del NIR, el acceso simplificado para los usuarios y la integración con distintos servidores de datos que proporcionan información actualizada sobre los buques y sus arribos a la región.

La reunión se desarrolló en un marco de cooperación y permitió reafirmar el interés mutuo en continuar fortaleciendo el intercambio de información entre ambas organizaciones, con el objetivo de promover un transporte marítimo seguro, eficiente y respetuoso del medio ambiente.



**VISITA DE
REPRESENTANTES
DE CHILE
Y PARAGUAY
A LA
SECRETARÍA
DEL ACUERDO**

Representantes de las Autoridades Marítimas de Chile y Paraguay realizaron una visita a la Secretaría del Acuerdo, donde fueron recibidos por el Secretario del Acuerdo junto a su equipo de trabajo.

La delegación estuvo integrada por el Capitán de Fragata Alfredo Ignacio Acevedo Vera, en representación de la Autoridad Marítima de Chile, y el Capitán de Fragata Derlys Javier Manevy Flores, representante de la Autoridad Marítima de Paraguay.

Durante el encuentro se abordaron las principales actividades desarrolladas por el Acuerdo en la región, con especial énfasis en las recientes actualizaciones del Centro de Información del Acuerdo Latinoamericano (CIALA). En este contexto, se destacaron las nuevas herramientas informáticas incorporadas al sistema, orientadas a optimizar el uso de la información de los buques y a fortalecer la cooperación técnica entre las Autoridades Marítimas Miembro.

Asimismo, se presentó el funcionamiento del nuevo sistema de registro y consulta de inspecciones por el Estado rector del puerto, basado en el Nuevo Régimen de Inspecciones (NIR). Entre las mejoras introducidas se resaltaron la actualización automática del NIR, el acceso simplificado para los usuarios y la integración con diversos servidores de datos que brindan información actualizada sobre las características de los buques y sus arribos a la región.

La visita se desarrolló en un marco de intercambio técnico y cooperación, y contribuyó al fortalecimiento de las acciones conjuntas orientadas a mejorar la eficiencia y la seguridad en la supervisión de buques en el ámbito regional.



La Secretaría del Acuerdo recibió la visita de representantes de las Autoridades Marítimas de Uruguay, Italia, El Salvador, Ecuador, Honduras y Chile, participantes del Curso “Formación Internacional para Intervenciones Policiales contra la Pesca Ilegal”, impartido por la Prefectura Naval Argentina.

Durante el encuentro, el Secretario del Acuerdo, prefecto general (RS) Hugo Gabriel Cafaro, junto a su equipo, presentaron las principales líneas de acción del Acuerdo de Viña del Mar y los avances en materia de cooperación técnica regional para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR).

Asimismo, se expusieron las recientes actualizaciones del Centro de Información del Acuerdo Latinoamericano (CIALA), destacándose la incorporación del Nuevo Régimen de Inspecciones (NIR), su actualización automática y la integración con servidores de datos que fortalecen las inspecciones por el Estado rector del puerto.

Los participantes resaltaron la relevancia de contar con sistemas tecnológicos modernos y confiables para afrontar los desafíos de la fiscalización marítima y la prevención de actividades ilícitas. La visita reafirmó el compromiso del Acuerdo de Viña del Mar con el fortalecimiento de capacidades, el intercambio de experiencias y la promoción de buenas prácticas entre las Autoridades Marítimas de la región.



VISITA DE AUTORIDADES MARÍTIMAS A LA SECRETARÍA DEL ACUERDO DE VIÑA DEL MAR

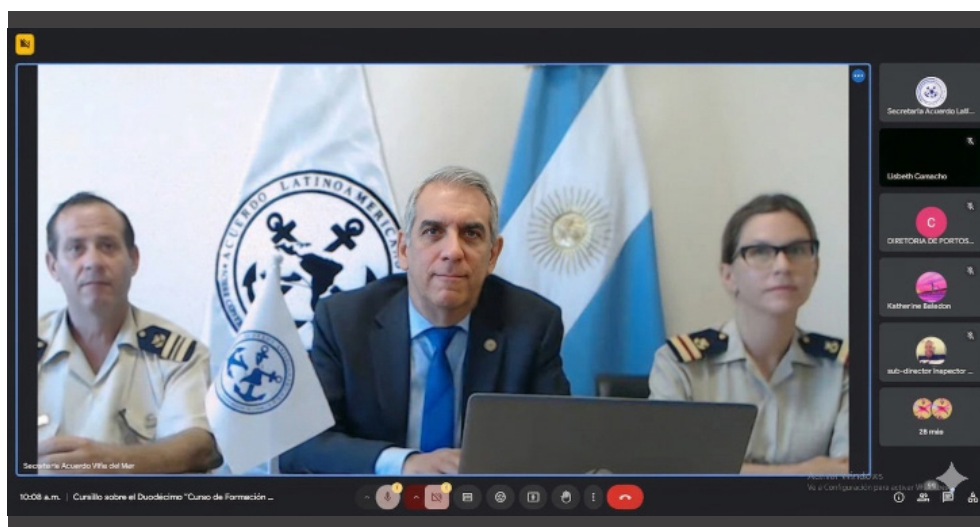
CAPACITACIÓN

CURSILLO VIRTUAL PARA OSERPS DE LA REGIÓN SOBRE EL GTC12 DEL MOU TOKIO

Entre los días 17 y 18 de marzo de 2025 se llevó a cabo un Cursillo virtual dirigido a los Oficiales de Seguridad del Estado Rector del Puerto (OSERPs) de la región, coordinado por la Secretaría del Acuerdo e impartido por el prefecto Gastón Pesoa de la Autoridad Marítima Argentina. La actividad tuvo como objetivo compartir las experiencias y conocimientos adquiridos durante el “Duodécimo Curso de Formación General del OSERP del MoU Tokio (GTC12)”, en el cual el Prefecto Pesoa había participado en representación del Acuerdo Latinoamericano, con una vacante financiada por la Organización Marítima Internacional (OMI).

El Cursillo fue inaugurado por el Secretario del Acuerdo, Prefecto General (RS) Hugo Gabriel Cafaro, quien destacó la importancia de replicar y difundir los conocimientos adquiridos en instancias internacionales de formación, a fin de fortalecer la aplicación de buenas prácticas y procedimientos armonizados en la región.

Durante las dos jornadas de capacitación, que contaron con la participación de más de 50 OSERPs, se abordaron los procedimientos de inspección por el Estado rector del puerto, las mejores prácticas internacionales, el análisis de casos de estudio y la aplicación de la normativa vigente. Esta iniciativa reafirmó el compromiso del Acuerdo de Viña del Mar con la actualización permanente de capacidades técnicas, la cooperación regional y el fortalecimiento del control de buques en los puertos latinoamericanos.



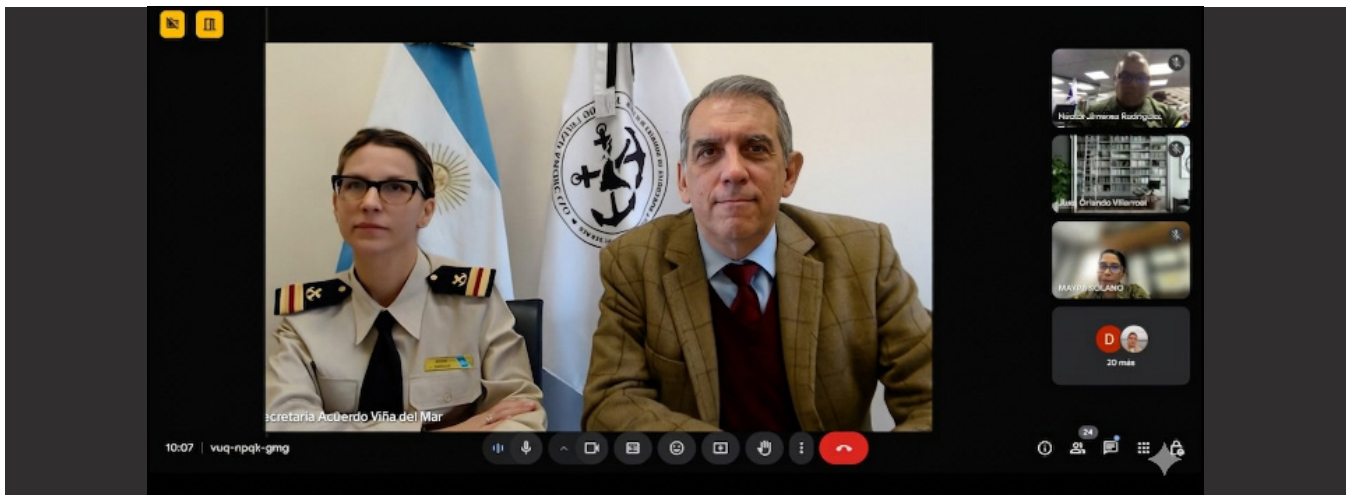
PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL ACUERDO EN EL CURSO OFICIAL DE SUPERVISIÓN POR EL ESTADO RECTOR DEL PUERTO DE ROCRAM

Entre el 12 de mayo y el 6 de junio de 2025 se llevó a cabo, en modalidad virtual, el Curso Oficial de Supervisión por el Estado Rector del Puerto, organizado por la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas (ROCRAM) en conjunto con la Autoridad Marítima Argentina. La actividad contó con la participación de representantes de las Autoridades Marítimas Miembro de ROCRAM, así como de Autoridades Miembro del Acuerdo de Viña del Mar que no integran dicha Red.

El curso fue dictado por instructores de la Prefectura Naval Argentina y abordó aspectos fundamentales para el ejercicio de la supervisión de buques por el Estado rector del puerto, incluyendo las disposiciones de los principales convenios internacionales de la Organización Marítima Internacional (OMI) y otras normas aplicables, complementadas con actividades prácticas desarrolladas mediante simulaciones.

En el marco del programa, la Secretaría del Acuerdo realizó una presentación institucional sobre el Acuerdo de Viña del Mar, en la que se expusieron su adopción, integración, estructura y funcionamiento, así como las decisiones adoptadas por el Comité en su última reunión. Asimismo, el Administrador del Centro de Información del Acuerdo Latinoamericano (CIALA) presentó el nuevo sistema, para la carga de inspecciones por el Estado rector del puerto, destacando sus actualizaciones orientadas a optimizar el registro de inspecciones y facilitar el acceso a la información contenida en la base de datos.

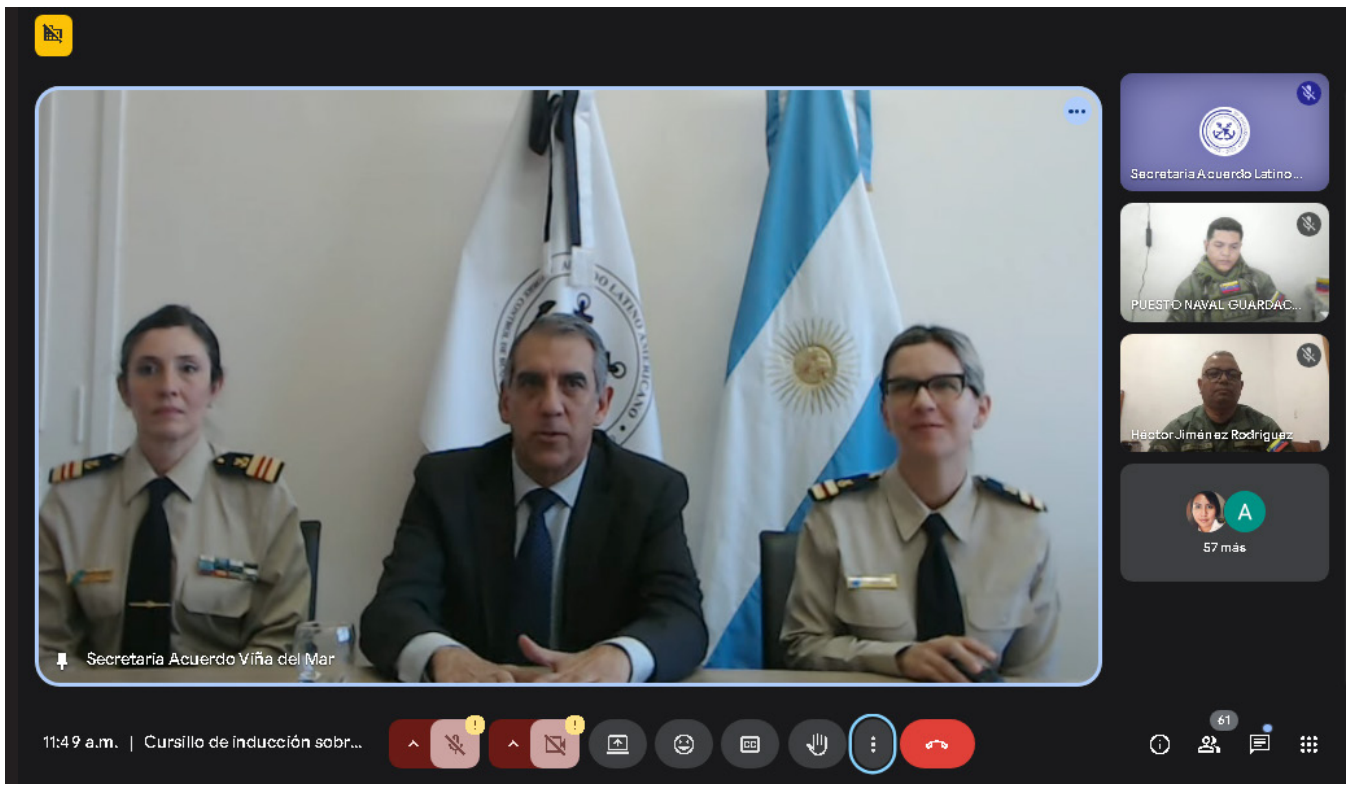
**CURSILLO DE
INDUCCIÓN
CIC 2025
SOBRE
GESTIÓN
DEL AGUA
DE LASTRE**



Los días 12 y 13 de agosto de 2025 se llevó a cabo, en modalidad virtual, el Cursillo de Inducción de la Campaña Concentrada de Inspecciones (CIC) 2025 sobre la Gestión del Agua de Lastre, organizado por la Secretaría del Acuerdo. La actividad tuvo como objetivo apoyar el desarrollo de la CIC 2025 y fortalecer las capacidades técnicas de los Oficiales de Seguridad del Estado Rector del Puerto (OSERP) de las Autoridades Marítimas Miembro del Acuerdo.

El Cursillo contó con exposiciones a cargo de instructores de las Autoridades Marítimas de Argentina, Brasil y Perú, quienes compartieron sus experiencias en la aplicación del Convenio Internacional para el Control y la Gestión del Agua de Lastre y los Sedimentos de los Buques (BMW, 2004), desarrollando en detalle el Cuestionario y las Directrices correspondientes a la Campaña. Asimismo, se promovió el intercambio entre los participantes y se incluyó una presentación del Administrador del Centro de Información del Acuerdo Latinoamericano (CIALA), en la que se expuso el procedimiento para la carga de información en el sistema y se presentaron las funcionalidades de la plataforma, destinadas a optimizar el registro de las inspecciones por el Estado rector del puerto.

El cierre del evento estuvo a cargo del Secretario del Acuerdo, prefecto general (RS) Hugo Gabriel Cafaro, quien destacó la relevancia del Cursillo y el papel fundamental de la capacitación continua de los OSERP, valorando la activa participación y el compromiso de las Autoridades Marítimas Miembro, así como el trabajo realizado por los instructores.



TALLER REGIONAL PARA LA FORMACIÓN AVANZADA DE FUNCIONARIAS OSERP

El 8 de septiembre de 2025 la Secretaría del Acuerdo dio inicio, en modalidad virtual, a la primera etapa del Taller Regional para la formación avanzada de funcionarias OSERP, iniciativa desarrollada en el marco del Acuerdo y en estrecha colaboración con la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM), como parte del Programa Integrado de Cooperación Técnica (PICT). La actividad contó con el apoyo de la Autoridad Marítima de Argentina, que facilitó los instructores, y con el compromiso de la Autoridad Marítima de Honduras, designada como anfitriona de la etapa presencial del Taller.

El Taller tuvo como objetivo fortalecer las capacidades técnicas de las funcionarias responsables de la supervisión de buques por el Estado rector del puerto (OSERP), constituyéndose además en una instancia relevante para promover la inclusión de la mujer en el sector marítimo y el fortalecimiento de la cooperación regional entre las Autoridades Marítimas de América Latina y el Caribe.

Durante la apertura de la jornada virtual, el Secretario del Acuerdo destacó la importancia del trabajo conjunto para el fortalecimiento de la formación de los OSERP de la región y señaló que esta actividad representó el resultado de dicho esfuerzo. Asimismo, reconoció el respaldo del Jefe de Cooperación Técnica para América Latina y el Caribe de la OMI, Sr. Carlos Salgado, y del Director Ejecutivo de COCATRAM, Sr. Otto Noack Sierra. La Secretaría del Acuerdo expresó su agradecimiento a los instructores y colaboradores de la Autoridad Marítima de Argentina, así como a las funcionarias participantes de las Autoridades Marítimas Miembro del Acuerdo, destacando el valor de esta instancia como un espacio de crecimiento profesional y personal orientado a fortalecer los procedimientos de supervisión por el Estado rector del puerto y a contribuir a la implementación de los instrumentos internacionales de la OMI.



**FINALIZACIÓN
DE LA SEGUNDA
ETAPA
PRESENCIAL DEL
TALLER REGIONAL
PARA LA
FORMACIÓN
AVANZADA DE
FUNCIONARIAS
OSERP**

El 31 de octubre de 2025 concluyó la segunda etapa presencial del Taller Regional para la Formación Avanzada de Funcionarias OSERP, desarrollada en la ciudad de San Pedro Sula, Honduras, con la participación de 24 funcionarias OSERP pertenecientes a las Autoridades Marítimas Miembro del Acuerdo. La actividad fue organizada en el marco del Acuerdo y se llevó a cabo en coordinación con la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM), como parte del Programa Integrado de Cooperación Técnica (PICT).

Esta fase presencial dio continuidad a la etapa virtual realizada en septiembre y permitió consolidar los conocimientos adquiridos mediante sesiones prácticas de inspección de buques en terminales portuarias, el análisis de casos reales y el intercambio de buenas prácticas entre las Autoridades Marítimas participantes. La Autoridad Marítima de Honduras actuó como anfitriona, brindando apoyo logístico e institucional, y se destacó la participación de instructores de la Prefectura Naval Argentina, así como del equipo técnico de la Secretaría del Acuerdo de Viña del Mar.

El Taller tuvo como objetivo fortalecer las capacidades técnicas y operativas del personal femenino designado como OSERP, promover la inclusión de la mujer en el ámbito marítimo y fomentar la cooperación regional en materia de inspección de buques y aplicación de los instrumentos internacionales de la OMI. La finalización de esta instancia de formación reafirmó el compromiso del Acuerdo con el fortalecimiento de la seguridad marítima regional y la profesionalización de los OSERP en América Latina y el Caribe.



ACTIVIDADES DE LAS AUTORIDADES MARÍTIMAS

AUTORIDAD MARÍTIMA DE GUATEMALA

CURSO DE "FORMACIÓN DE EXPERTOS EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE"

El Teniente de Navío LUIS JOSE AFRE SANTOS, Jefe del Departamento de Estado Rector de Puerto de la Dirección General de Capitanías de Puerto del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), participó del Curso de "Formación de Expertos en Seguridad y Medio Ambiente", el cual se llevó a cabo en Leiden, Países Bajos del 11 al 14 de febrero del 2025.

El participante informó al mando de los conocimientos obtenidos en dicho curso. Asimismo, se coordinó la capacitación para los inspectores de Buques de las Comandancias y Capitanías de Puerto de la República de Guatemala, para poner en práctica los conocimientos adquiridos sobre inspecciones de Estado Rector de Puerto más eficientes.



TALLER REGIONAL PARA LA FORMACIÓN AVANZADA PARA FUNCIONARIAS OSERP

La Autoridad Marítima de Guatemala designó a dos (02) Damas Oficiales para participar en el Taller regional para la Formación Avanzada para Funcionarias OSERP, organizado en forma conjunta entre la Organización Marítima Internacional (OMI), Malasia y el Acuerdo Latinoamericano de Viña del Mar, el cual se llevó a cabo en tres etapas, siendo las siguientes:

- Capacitación virtual: del 08 al 26 de septiembre de 2025.
- Taller presencial: del 27 al 31 de octubre 2025, en Tegucigalpa, Honduras.
- Entrenamiento práctico (On the Job Training): del 03 de noviembre al 05 de diciembre de 2025.

Del referido Taller se obtuvo la capacitación de damas oficiales de la Autoridad Marítima de Guatemala, así como de otras Autoridades Miembros, el cual conlleva a obtener conocimientos sobre legislación internacional actualizada, para poder ocupar puesto como Oficiales Supervisores por el Estado Rector de Puerto e implementar dichos conocimientos en las inspecciones de Estado rector del puerto.

Finalmente, el 9 de octubre del 2025, se llevaron a cabo evaluaciones para realizar Inspecciones de Estado rector del puerto a personal de OSERP.



El Teniente de Fragata MILTON OSWALDO BARRIOS NAVARRO delegado de la Autoridad Marítima de Guatemala participó en el "78° Seminario del MoU de París - A toda velocidad hacia el futuro", el cual se llevó a cabo en Róterdam, Países Bajos del 29 al 31 de octubre de 2025.

Derivado de la participación del referido Oficial, por medio de una presentación, se transmitió la información recibida en dicho seminario a los OSERP que se encuentran en funciones. Asimismo, se instruyó a las inspectores de buques sobre los diferentes roles o funciones que realizan los tripulantes a bordo de una embarcación.



AUTORIDAD MARÍTIMA DE EL SALVADOR

La Autoridad Marítima de El Salvador reafirma su compromiso con la seguridad marítima y la prevención de la contaminación mediante la capacitación continua de su personal; en ese contexto, se desarrolló el Curso de Capacitación para Inspector de Buques no Regidos por Convenios, conforme al Curso Modelo de la Organización Marítima Internacional (OMI), desarrollado en la sede del Servicio de Guardacostas, del 15 al 19 de diciembre de 2025.

En la capacitación participaron 15 oficiales entre ellos 13 caballeros y 3 señoritas pertenecientes a la Autoridad Marítima, quienes fortalecieron sus competencias técnicas y administrativas para el cumplimiento de las obligaciones del Estado de Abanderamiento, particularmente en lo relativo a la inspección, certificación y

78° SEMINARIO DEL MOU DE PARÍS

EL SALVADOR FORTALECE LA INSPECCIÓN DE BUQUES NO REGIDOS POR CONVENIOS INTERNACIONALES

control de la seguridad de buques que no se encuentran comprendidos dentro de los principales convenios internacionales, incluidos los buques pequeños y pesqueros.

El curso fue impartido por los especialistas internacionales Lic. Gustavo Petryk y Lic. Gysbert Marcelo, de la República de Argentina, y se desarrolló a lo largo de cinco jornadas que combinaron contenidos teóricos, análisis normativo, resolución de casos prácticos y ejercicios integradores. Entre los temas abordados destacaron las responsabilidades del Estado de Abanderamiento conforme a las normas modelo de la OMI para buques no regidos por convenios, los sistemas de reconocimiento y certificación, así como aspectos de seguridad marítima, protección ambiental y procedimientos de inspección.

La capacitación permitió consolidar conocimientos en la aplicación de normativa internacional y nacional, fortalecer los criterios técnicos para la toma de decisiones ante deficiencias detectadas y promover buenas prácticas en la supervisión marítima; asimismo, la modalidad virtual del curso facilitó una mayor participación del personal y una actualización normativa integral.

Con este tipo de iniciativas, la Autoridad Marítima de El Salvador continúa fortaleciendo sus capacidades institucionales y reafirma su compromiso con el cumplimiento de los estándares internacionales, contribuyendo a garantizar operaciones marítimas seguras, eficientes y responsables en el país.



AUTORIDAD MARÍTIMA DE REPÚBLICA DOMINICANA

En nombre de la Autoridad Marítima de la República Dominicana, la Dirección de Inspectores por el Estado Rector del Puerto (DIERP) de la Armada de República Dominicana presenta las principales actividades y proyectos desarrollados durante el período reportado, orientados al fortalecimiento de la implementación del régimen de inspección por el Estado Rector del Puerto, la modernización de los procesos administrativos y el fortalecimiento de las capacidades del personal inspector.

En este marco, se avanzó en la mejora de sus procesos internos mediante la organización de un registro y archivo digital de correspondencias internas, destinado a optimizar la gestión documental y el control de las comunicaciones institucionales. También, se implementó un registro digital de inspecciones del Estado Rector del Puerto, con el propósito de sistematizar la información de las inspecciones realizadas y facilitar su seguimiento y análisis.

En materia de fortalecimiento de capacidades, dos inspectoras del Estado Rector del Puerto participaron en el “Taller Regional para la Formación Avanzada de Funcionarias OSERP”, desarrollado en tres fases (virtual, presencial y práctica), organizado conjuntamente por la Organización Marítima Internacional, Malasia y el Acuerdo de Viña del Mar, y realizado en Honduras como país anfitrión.

Concluyendo, participó de manera virtual en la XXX Reunión del Acuerdo de Viña del Mar, celebrada del 29 de septiembre al 03 de octubre de 2025, con sede en La Habana, Cuba, instancia en la que se abordaron temas relevantes para la consolidación de la cooperación regional y la efectiva implementación del régimen de inspección por el Estado rector del puerto.

AUTORIDAD MARÍTIMA DE PERÚ

Durante el año 2025 se desarrollaron diversas actividades de capacitación orientadas al fortalecimiento de las competencias de los Oficiales Supervisores por el Estado Rector del Puerto (OSERP) y a la mejora de los estándares de seguridad marítima. Entre las principales actividades realizadas se destacan:

- Seminario internacional para unificar esfuerzos en el abordaje de buques no navegables y mejorar los estándares de seguridad marítima, realizado en Costa de Oro, Australia.
- 12° Curso General de Formación para OSERP del MOU de Tokio, desarrollado en modalidad virtual durante los meses de febrero y marzo, a cargo de la Prefectura Naval Argentina.
- Curso Oficial Supervisor por el Estado Rector del Puerto, impartido en modalidad virtual entre mayo y junio por la Prefectura Naval Argentina.
- Curso de inducción sobre la Campaña de Inspección Concentrada (CIC) relativa a la gestión del agua de lastre (BWM 2004), organizado de forma virtual por la Secretaría del Acuerdo de Viña del Mar en el mes de agosto.
- Taller Regional para la Formación Avanzada de Funcionarios OSERP, organizado conjuntamente por la Organización Marítima Internacional (OMI), Malasia y el Acuerdo de Viña del Mar, realizado en Tegucigalpa, Honduras, que incluyó etapas de pre-aprendizaje virtual, clases teóricas presenciales y entrenamiento práctico.
- 13° Curso General de Formación para Oficiales de la Guardia Costera (GTC13), desarrollado desde octubre de 2025 hasta marzo de 2026 en Yokohama, Japón, con fases de aprendizaje virtual, clases presenciales y entrenamientos a bordo.
- Charla de inducción para Oficiales Supervisores por el Estado Rector del Puerto, realizada en noviembre por personal OSERP que participó en el taller regional de Tegucigalpa, con la participación de dos (2) oficiales, con el objetivo de compartir los conocimientos y experiencias adquiridos.

Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de las capacidades técnicas de los inspectores y al intercambio de buenas prácticas en el marco del sistema regional de supervisión por el Estado rector del puerto.





AUTORIDAD MARÍTIMA DE CHILE

PARTICIPACIÓN EN TALLER REGIONAL PARA LA FORMACIÓN AVANZADA DE FUNCIONARIAS OSERP

Con el propósito de fortalecer las capacidades profesionales de los Oficiales del Estado Rector del Puerto de Chile, la Teniente 1° LT Ingeniero Naval Mecánico Sra. Leslie Díaz Heyser y la Teniente 1° LT Ingeniero Naval Mecánico Sra. Paulina Rivera Tapia, participaron durante un periodo de tres meses, en el “Taller Regional para la Formación Avanzada de Funcionarias OSERP”.

Dicha actividad fue organizada por el Acuerdo de Viña del Mar, con el apoyo de la Organización Marítima Internacional (OMI), la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM) y la Autoridad Marítima de Honduras, y estuvo orientada al fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas de las Oficiales de Supervisión del Estado Rector del Puerto, en el marco de la cooperación regional y de la correcta aplicación de los instrumentos internacionales promovidos por la OMI.

El Estado rector del puerto corresponde a la autoridad del Estado facultada para verificar que las naves de bandera extranjera que recalán en sus puertos cumplan con los convenios internacionales vigentes, particularmente en materias de seguridad de la vida humana en el mar, protección del medio ambiente marino, prevención de la contaminación, condiciones laborales de la gente de mar y formación del personal a bordo.

En Chile, esta función es ejercida por la Autoridad Marítima, a través de sus organismos técnicos especializados, mediante la realización de inspecciones a buques extranjeros que arriban a puertos nacionales, pudiendo detectar deficiencias, exigir su corrección, aplicar medidas de control y, cuando corresponda, disponer la detención de las naves, conforme a los convenios de la OMI y a otros instrumentos internacionales ratificados por el país.

La Autoridad Marítima de Chile es Autoridad Miembro del Acuerdo de Viña del Mar, mecanismo regional de control por el Estado Rector del Puerto que agrupa a países de América Latina, y participa activamente en los foros

internacionales de PSC. Asimismo, mantiene participación y coordinación con otros regímenes de control, tales como el Memorándum de Entendimiento de Tokio (Tokyo MOU), que reúne a Estados de la región Asia-Pacífico, contribuyendo a la armonización de criterios de inspección y al fortalecimiento del control marítimo a nivel global.

El taller se desarrolló en tres etapas. La primera etapa, de carácter obligatorio, se efectuó en modalidad virtual entre el 08 y el 26 de septiembre de 2025, orientada a reforzar los conocimientos teóricos y normativos esenciales para el ejercicio de la función OSERP.



La segunda etapa presencial tuvo lugar en San Pedro Sula, Honduras, entre el 27 y el 31 de octubre de 2025, instancia en la que se promovió la interacción entre participantes de distintos países, incluyendo actividades prácticas a bordo de buques en puertos de la región, lo que permitió aplicar en terreno los contenidos aprendidos y generar un relevante intercambio de experiencias entre las distintas OSERP.



La tercera etapa correspondió a un “On the Job Training”, consistente en un período de práctica supervisada junto a un OSERP tutor, destinado a consolidar competencias operativas, criterios de inspección y la correcta aplicación de los procedimientos de control por el Estado Rector del Puerto.

Este taller fue promovido por la Organización Marítima Internacional, incorporando un enfoque de género orientado a fortalecer la participación de mujeres en funciones técnicas y operativas tradicionalmente desempeñadas por hombres, como la labor de supervisión por el Estado Rector del Puerto. Esta iniciativa contribuye a avanzar hacia una mayor equidad, inclusión y diversidad, en línea con los objetivos estratégicos de la OMI y con el compromiso del Estado de Chile de promover la igualdad de oportunidades en el ámbito marítimo.

La Autoridad Marítima de Chile reafirma su compromiso con el fortalecimiento permanente de capacidades, la cooperación regional e internacional, la seguridad de la navegación, la protección del medio ambiente marino y la promoción de la igualdad de género en el ejercicio de las funciones del Estado rector del puerto.



AUTORIDAD MARÍTIMA DE ARGENTINA

La Prefectura Naval Argentina, a través de la Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación y su Departamento Seguridad de la Navegación — División Control de Buques, desarrolla acciones destinadas a garantizar la seguridad marítima y la prevención de la contaminación en aguas jurisdiccionales.

Durante el año 2025, en el marco del Control de Buques por el Estado Rector del Puerto, se supervisaron MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN (1371) buques mercantes de terceras banderas que recalaban en puertos nacionales, detectándose TRESCIENTOS TRECE (313) buques con deficiencias y registrándose NUEVE (9) detenciones. Asimismo, se efectuaron TRESCIENTAS TREINTA Y CUATRO (334) inspecciones de seguimiento, alcanzando un total de MIL SETECIENTAS CINCO (1705) inspecciones.

Para cumplimentar con el Plan de Formación y Capacitación Profesional del personal superior de OSERP se realizó por plataforma virtual el curso “OFICIAL DE SUPERVISIÓN POR EL ESTADO RECTOR DEL PUERTO” (cuyo cursantes fueron 16 oficiales de la Prefectura Naval destinados en puertos fluviales y marítimos), entre el 07 de Abril y el 02 de Mayo de 2025, mientras que entre los días 04 al 20 de Noviembre se llevó a cabo el “SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL SOBRE EL CONTROL DE BUQUES POR EL ESTADO RECTOR DE PUERTO”.

En ese mismo marco, se realizó el CURSO REGIONAL OFICIALES DE SUPERVISIÓN POR EL ESTADO RECTOR DEL PUERTO entre el 12 de Mayo y el 06 de Junio de 2025 contando con 22 cursantes de las administraciones de República Dominicana, Ecuador, Chile, Paraguay, Bolivia, Perú, Uruguay, Venezuela, El Salvador, Guatemala y Brasil).

Así también se concretó el TALLER REGIONAL PARA LA FORMACIÓN AVANZADA DE FUNCIONARIAS OSERP orientado al personal femenino de las Autoridades Marítimas Miembro del Acuerdo Latinoamericano entre el 08 de Septiembre

y el 03 de Octubre de 2025 en el cual participaron 26 cursantes femeninos de los países República Dominicana, Venezuela, Honduras, Guatemala, México, Uruguay, Cuba, Perú, Chile, Brasil, Ecuador, Panamá, Colombia y Argentina. Al respecto, se destaca que la capacitación estuvo dictada por instructores de esta Autoridad Marítima.

Los mencionados cursos de capacitación y seminarios dictados en la modalidad a distancia y presencial, sirven para mantener la constante adquisición de conocimientos y actualización por parte de los funcionarios encargados de la supervisión por el Estado rector del puerto y fortalecer el vínculo con las demás Autoridades Marítimas que forman parte del Acuerdo de Viña del Mar.



AUTORIDAD MARÍTIMA DE HONDURAS

1. SECCIÓN ESTADO RECTOR DE PUERTO

La Sección de Estado Rector de Puerto (ERP) de la Autoridad Marítima de Honduras nació como respuesta al compromiso del país con la seguridad marítima internacional y la protección del medio marino, en armonía con los convenios de la Organización Marítima Internacional (OMI) y el Acuerdo Latinoamericano de Viña del Mar. Desde su implementación formal mediante el Acuerdo DGMM N° 005-2001, la Sección ERP se consolidó como el brazo técnico encargado de supervisar que los buques de bandera extranjera que recalzan en nuestros puertos cumplan con los estándares internacionales en materia de seguridad, prevención de la contaminación y condiciones laborales de la gente de mar.

A lo largo de los años, el ERP ha pasado de realizar inspecciones puntuales a desarrollar un sistema de control estructurado, apoyado en procedimientos estandarizados, formularios de inspección y reportes de detención alineados con la Resolución IMO A.1185(33) y el Acuerdo de Viña del Mar. Este proceso ha permitido que Honduras se integre plenamente a la red regional de control por el Estado rector de puerto, contribuyendo a la reducción de buques subestándar y al fortalecimiento de la reputación marítima del país.

El año 2025 representó un período de consolidación y proyección regional para la Sección Estado Rector de Puerto de Honduras. Uno de los hitos más relevantes fue que Honduras, a través de la Dirección General de la Marina Mercante, fue sede del "Taller Regional para la Formación Avanzada de funcionarias Oficiales Supervisoras del Estado Rector de Puerto (OSERP)", organizado por el Acuerdo Latinoamericano de Viña del Mar y la OMI, con el apoyo de COCATRAM y del Gobierno de Malasia. Esta actividad reunió a funcionarias de los trece países miembros del Acuerdo, reafirmando el liderazgo de Honduras en el fortalecimiento de capacidades técnicas, el impulso a la igualdad de género en el sector marítimo y la promoción del control efectivo del Estado rector de puerto en la región.

PRINCIPALES LOGROS 2025

2. CURSO DE FORMACIÓN DE FORMADORES EN IMPLEMENTACIÓN DEL MLC, 2006

Durante 2025 también se continuó con la implementación de las herramientas y procedimientos del ERP, incluyendo la difusión de buenas prácticas sobre Port State Control en espacios de formación y divulgación especializados, que destacaron el rol del Estado rector de puerto como “red de seguridad” frente a buques subestándar y la importancia del poder de detención para garantizar el cumplimiento del MLC 2006. Estas acciones contribuyeron a posicionar al ERP hondureño como un referente técnico a nivel regional, comprometido con la seguridad de la vida humana en el mar, la protección del medio ambiente marino y la defensa de los derechos de la gente de mar.

Entre el 5 y el 9 de mayo de 2025, el Inspector del Estado Rector de Puerto de Puerto Cortés, OSERP José Padilla Bú, participó en modalidad presencial en el curso internacional “Training of Trainers and Maritime Inspectors on the Application of the ILO Maritime Labour Convention, 2006”, organizado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a través de su Centro Internacional de Formación (ITC-ILO) en Turín, Italia. El curso tuvo una duración total de 50 horas, combinando una fase de aprendizaje a distancia con una fase presencial intensiva.

Se consolidaron y actualizaron los conocimientos técnicos sobre la aplicación del MLC, 2006 y sus enmiendas, como ser:

- Requisitos mínimos para el trabajo a bordo: edad mínima, horas de trabajo y descanso, salarios y formación.
- Condiciones de empleo, alojamiento, alimentación, atención médica y bienestar de la gente de mar.
- Procedimientos de reclamación a bordo y en tierra.
- Procesos de certificación e inspección bajo MLC, 2006 para Estado de pabellón y Estado rector del puerto.
- Directrices de la OIT para inspecciones y técnicas de detección de deficiencias.

Además, se fortalecieron las competencias para la correcta ejecución de inspecciones marítimo-laborales en el marco del Estado de pabellón y del Estado rector del puerto. El enfoque práctico y el análisis de casos reales mejoraron el criterio técnico para la identificación de deficiencias y la evaluación del cumplimiento normativo.



3. CURSO IALA NIVEL 1 GESTOR DE AYUDAS MARINAS A LA NAVEGACIÓN

Entre el 14 de julio y el 9 de septiembre de 2025, el Inspector del Estado Rector de Puerto de Puerto Cortés, OSERP José Padilla Bú, participó en el Curso IALA Nivel 1 — Gestor de Ayudas Marinas a la Navegación, en conjunto con la Asociación Internacional de Señalización Marítima (IALA) como Organización de Capacitación Acreditada de la World-Wide Academy (IALA-WWA), celebrado en las instalaciones de la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla” Cartagena, Colombia. La formación fue organizada conforme a las normas, recomendaciones y lineamientos de la Asociación Internacional de Ayudas a la Navegación Marítima y Autoridades de Faros (IALA), con el objetivo de fortalecer competencias técnicas, operativas y de gestión en materia de Ayudas a la Navegación (AtoN).

El curso se logró mediante 3 fases:

- Módulo 1 y 2: inicio 14 de julio 2025 (Virtual sincrónica)
- Exámenes: 1,2 y 3 de septiembre (presencial)
- Módulo 3: 4,5,6,8 y 9 de septiembre (Presencial)

El programa incluyó el estudio de ayudas electrónicas a la navegación, tales como sistemas de radionavegación, radar, Racon, AIS, LRIT, GMDSS, e-Navegación y control y seguimiento remoto de AtoN. De igual forma, se analizaron aspectos técnicos clave relacionados con estructuras, materiales, tipos de alimentación eléctrica, baterías, protección contra rayos y mantenimiento actualizado de las ayudas a la navegación.

En el ámbito de la gestión, el curso profundizó en las obligaciones internacionales y nacionales, la gestión del riesgo, la planificación y gestión operativa, los niveles de servicio y disponibilidad de AtoN, la monitorización del rendimiento, la financiación de las ayudas a la navegación, la gestión de las partes interesadas, la seguridad y salud en el trabajo y los principios de gestión de las organizaciones responsables de AtoN.



4. TALLER REGIONAL PARA LA FORMACIÓN AVANZADA DE FUNCIONARIAS OSERP

Entre el 8 de septiembre y el 5 de diciembre de 2025 se desarrolló el Taller Regional para la Formación Avanzada de Funcionarias OSERP, un taller regional para la formación avanzada de funcionarias oficiales supervisoras por el Estado Rector del Puerto (OSERP), organizado por la Secretaría del Acuerdo de Viña del Mar, con la intervención de COCATRAM, la OMI y auspiciado por la autoridad marítima de Malasia.

Este curso tuvo como objetivo fortalecer las capacidades técnicas y operativas del personal femenino encargado de la supervisión de buques en puertos, promoviendo la inclusión profesional de mujeres en el control de estado rector. En esta capacitación participaron 24 mujeres que se desempeñan en el control por el Estado rector del puerto en diversas autoridades marítimas de toda Latinoamérica. El proceso formativo se estructuró en tres etapas bien diferenciadas, diseñadas para fortalecer las competencias técnicas y operativas de las participantes.

La jornada de formación se destacó por la integración equilibrada de contenidos teóricos y actividades prácticas, lo cual resultó fundamental para fortalecer el aprendizaje de las funcionarias OSERP. Esta combinación permitió abordar de manera integral las funciones que desempeñan, desde la comprensión y aplicación del marco normativo internacional hasta el desarrollo de habilidades operativas en terreno. Al unir teoría y práctica, se reforzó el dominio de procedimientos clave y la capacidad de respuesta ante situaciones reales en la supervisión portuaria.

El intercambio de experiencias y el trabajo conjunto entre distintas entidades favoreció la consolidación de estrategias compartidas y el desarrollo de soluciones integrales a los desafíos que enfrenta el sector marítimo.

Finalmente, la instrucción brindada por la Prefectura Naval Argentina aportó un elevado nivel técnico, así como una valiosa experiencia en el ámbito de la inspección marítima internacional. Este aporte impulsó la adopción de prácticas óptimas y actualizadas, permitiendo a las participantes acceder a conocimientos de vanguardia y a metodologías reconocidas internacionalmente.



INFORME ESTADÍSTICO ANUAL 2025

INDICADORES DE GESTIÓN

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE DEFICIENCIAS POR ESTADO RECTOR DEL PUERTO

ERP	Aplicadas	Subsanadas	%
CHILE	1470	1126	76.60%
COLOMBIA	1030	737	71.55%
BRASIL	740	520	70.27%
ECUADOR	61	42	68.85%
VENEZUELA	150	103	68.67%
HONDURAS	74	49	66.22%
ARGENTINA	714	462	64.71%
URUGUAY	11	7	63.64%
PANAMA	450	273	60.67%
MEXICO	361	191	52.91%
PERU	125	62	49.60%
GUATEMALA	48	20	41.67%
CUBA	25	2	8.00%
TOTAL	5259	3594	68.34%

PRINCIPALES DEFICIENCIAS REGISTRADAS EN LA REGIÓN

Deficiencia	Descripción	%
3507	Maquinas Auxiliares - Auxiliary engine	4.53%
3206	Marcas de francobordo - Freeboard marks	3.73%
3506	Máquina de Propulsión Principal - Propulsion main engine	3.20%
3329	Manómetros, termómetros, etc - Gauges, thermometers, etc	2.37%
3526	Botes salvavidas - Lifeboats	2.22%
3412	Fuente de Energia de Emergencia – Generador de Emergencia - Emergency source of power - Emergency generator	2.20%
3124	Basuras - Garbage	2.12%
3254	Equipo de Lucha contra Incendios - Fire fighting equipment and appliances	2.08%
3748	OTROS (MÁQUINAS) - OTHER (MACHINERY)	2.03%
3185	Instalación Eléctrica en General - Electrical installations in general	1.91%
3220	Alumbrado de Emergencia, Baterías e Interruptores Emergency, lighting, batteries and switches	1.82%
3493	Instrucción y formación a bordo - On board training and instructions	1.67%
3307	Luces, Marcas, Señales Sonoras - Lights, shapes, sound-signals	1.57%
3188	Corrosión del Casco - Hull - corrosion	1.50%
3529	Botes de rescate - Rescue boats	1.40%
3182	Sistema de Gobierno - Steering gear	1.38%
3137	Mantenimiento del buque y el equipo - Maintenance of the ship and equipment	1.27%
3420	Puertas cortafuego/aberturas en divisiones pirorresistentes - Fire doors/openings in fire-resisting divisions	1.23%
3302	Escala de practico y elevador mecánico de practico - Pilot ladders and hoist/pilot transfer arrangements	1.21%
3476	Acumulación de aceites en sala de máquinas - Oil accumulation in engine room	1.10%
3144	Control de acceso al buque - Access control to ship	1.10%
3575	OTROS - (INCENDIO) OTHER (FIRE SAFETY)	1.08%
3300	Limpieza de sala de Máquinas - Cleanliness of engine room	1.02%

ESTADÍSTICAS

PORCENTAJE DE BUQUES INSPECCIONADOS EN LA REGIÓN

Buques con Inspecciones Iniciales	9490
Buques arribados en la región	12656
Porcentaje	74.98%

Inspecciones iniciales / arribos



CANTIDAD DE INSPECCIONES REGISTRADAS

ERP	Iniciales	Ini. c/def	Deficiencias	% Insp c/def	Detenciones	% Detenciones
BRASIL	1933	318	740	3.35%	3	0.15%
ARGENTINA	1374	315	714	3.32%	9	0.65%
PERU	1465	67	125	0.71%	9	0.61%
CHILE	697	498	1470	5.25%	10	1.43%
MEXICO	1261	164	361	1.73%	17	1.34%
COLOMBIA	960	297	1030	3.13%	11	1.14%
VENEZUELA	499	56	150	0.59%	1	0.20%
PANAMA	374	115	450	1.21%	14	3.74%
HONDURAS	313	29	74	0.31%	1	0,31%
GUATEMALA	216	28	48	0.30%	0	0%
ECUADOR	182	19	61	0.20%	1	0.54%
URUGUAY	145	7	11	0.07%	1	0.68%
CUBA	59	3	25	0.03%	0	0%
REPUBLICA DOMINICANA	6	0	0	0.00%	0	0%
EL SALVADOR	6	0	0	0.00%	0	0%

Las AAMM de Chile, México, Panamá y Perú también reportan al Memorando de Entendimiento de Tokio.
La AM de Cuba reporta al Memorando de Entendimiento del Caribe.

CANTIDAD DE INSPECCIONES POR TIPO DE BUQUE

Tipo Buque	Inspecciones	Iniciales	Ini. c/def	Deficiencias	% Insp c/def	Detenidos	% Detenciones
BULK CARRIER	5204	4380	756	1969	7.97%	16	0.36%
CONTAINER SHIP (FULLY CELLULAR)	2074	1663	387	967	4.08%	12	0.72%
CHEMICAL/PRODUCTS TANKER	1160	971	187	494	1.97%	8	0.82%
GENERAL CARGO SHIP	556	435	111	350	1.17%	7	1.60%
VEHICLES CARRIER	414	371	48	100	0.51%	1	0.27%
OPEN HATCH CARGO SHIP	263	220	40	100	0.42%	1	0.45%
PASSENGER/CRUISE	232	203	25	54	0.26%	0	0%
CRUDE OIL TANKER	203	162	36	76	0.38%	2	1.23%
REFRIGERATED CARGO SHIP	209	145	48	145	0.51%	1	0.69%
PRODUCTS TANKER	180	135	37	173	0.39%	6	4.44%
LPG TANKER	156	128	22	46	0.23%	2	1.56%
LIVESTOCK CARRIER	140	100	36	111	0.38%	1	1%
CRUDE/OIL PRODUCTS TANKER	97	89	11	25	0.12%	0	0%
LNG TANKER	83	73	9	16	0.09%	0	0%
TUG	79	49	31	94	0.33%	2	4.08%
CHEMICAL TANKER	47	43	1	3	0.01%	1	2.32%
FISHING VESSEL	78	45	37	181	0.39%	6	13.33%
WOOD CHIPS CARRIER	41	33	7	11	0.07%	0	0%
ORE CARRIER	35	31	3	6	0.03%	0	0%
RO-RO CARGO SHIP	42	31	7	45	0.07%	2	6.45%
PLATFORM SUPPLY SHIP	35	24	11	59	0.12%	3	12.5%
ASPHALT/BITUMEN TANKER	36	20	12	36	0.13%	0	0%
RESEARCH SURVEY VESSEL	26	15	7	14	0.07%	0	0%
TRAILING SUCTION HOPPER DREDGER	16	10	4	14	0.04%	0	0%
DECK CARGO SHIP	10	8	4	19	0.04%	0	0%
ANCHOR HANDLING TUG SUPPLY	13	8	5	34	0.05%	4	50%

CEMENT CARRIER	8	7	0	0	0.00%	0	0%
BULK CARRIER, SELF-DISCHARGING	7	6	1	2	0.01%	0	0%
GENERAL CARGO SHIP (WITH RO-RO FACILITY)	6	5	1	5	0.01%	1	20%
PASSENGER SHIP	7	5	2	3	0.02%	0	0%
PALLETISED CARGO SHIP	6	5	2	2	0.02%	0	0%
HEAVY LOAD CARRIER, SEMI SUBMERSIBLE	5	4	1	2	0.01%	0	0%
RAIL VEHICLES CARRIER	4	4	0	0	0.00%	0	0%
HOPPER, MOTOR	5	4	2	3	0.02%	0	0%
BULK/OIL CARRIER (OBO)	7	4	3	4	0.03%	0	0%
SHUTTLE TANKER	3	3	0	0	0.00%	0	0%
YACHT	4	3	2	7	0.02%	0	0%
LANDING CRAFT	4	3	0	0	0.00%	0	0%
BUNKERING TANKER	7	3	1	4	0.01%	0	0%
UNKNOWN FUNCTION, NAVAL/NAVAL AUXILIARY	2	2	0	0	0.00%	0	0%
CREW/SUPPLY VESSEL	2	2	1	3	0.01%	0	0%
OFFSHORE TUG/SUPPLY SHIP	3	2	1	6	0.01%	0	0%
OFFSHORE SUPPORT VESSEL	3	2	1	1	0.01%	0	0%
PASSENGER/RO-RO SHIP (VEHICLES)	2	2	0	0	0.00%	0	0%
GENERAL CARGO/TANKER	2	2	0	0	0.00%	0	0%
TRAINING SHIP	3	2	2	4	0.02%	0	0%
TRAWLER	4	2	2	7	0.02%	0	0%
HEAVY LOAD CARRIER	2	2	0	0	0.00%	0	0%
FPSO, OIL	5	2	2	12	0.02%	0	0%
DIVING SUPPORT VESSEL	3	2	1	14	0.01%	1	50%
ICEBREAKER/RESEARCH	6	2	2	6	0.02%	0	0%
BULK CARRIER, LAKER ONLY	1	1	1	2	0.01%	0	0%
FISH CARRIER	1	1	0	0	0.00%	0	0%
WORK/REPAIR VESSEL	1	1	0	0	0.00%	0	0%
BUQUE TANQUE NO ESPECIFICADO	1	1	0	0	0.00%	0	0%
DRILLING RIG, JACK UP	3	1	1	3	0.01%	0	0%

OFFSHORE CONSTRUCTION VESSEL, JACK UP	2	1	1	1	0.01%	0	0%
PASSENGER/LANDING CRAFT	2	1	1	1	0.01%	0	0%
BUOY TENDER	4	1	1	5	0.01%	0	0%
CHEMICAL TANKER, INLAND WATERWAYS	1	1	0	0	0.00%	0	0%
SAIL TRAINING SHIP	1	1	0	0	0.00%	0	0%
ACCOMMODATION PLATFORM, JACK UP	1	1	0	0	0.00%	0	0%
BACKHOE DREDGER	1	1	0	0	0.00%	0	0%
FACTORY STERN TRAWLER	2	1	1	1	0.01%	0	0%
BUQUE DE CARGA A GRANEL	1	1	0	0	0.00%	0	0%
POLLUTION CONTROL VESSEL	3	1	1	19	0.01%	1	100%
BUQUE DE CARGA SECA GENERAL	1	1	0	0	0.00%	0	0%
CABLE LAYER	1	1	0	0	0.00%	0	0%
VESSEL (FUNCTION UNKNOWN)	1	1	0	0	0.00%	0	0%

Los porcentajes de inspecciones con deficiencias por Autoridad Marítima y por tipo de buque, surgen de la cantidad de inspecciones iniciales con deficiencias, sobre el total de inspecciones iniciales de la región (Total: 9490).

GRUPO DE ESTADÍSTICAS REFERIDAS A INSPECCIONES

CANTIDAD DE INSPECCIONES POR BANDERA Y EDAD DEL BUQUE

	0	DE 1 A 5 AÑOS	DE 11 A 15 AÑOS	DE 16 A 20 AÑOS	DE 20 A 25 AÑOS	DE 26 A 30 AÑOS	DE 31 A 35 AÑOS	DE 36 A 40 AÑOS	MAYOR DE 41 AÑOS	Total
ANTIGUA & BARBUDA		9	58	64	17	8	5		6	167
BAHAMAS	2	42	214	82	43	48	46	10	2	489
BANGLADESH		3	5	1						9
BARBADOS	2	14	36	18	16	2				88
BELGIUM		3	12	3		1				19
BELIZE		2	1	3	2	4	1			13
BERMUDA		1	9	6	4	4				24
BOLIVIA									2	2
BRAZIL			12	4		2				18
CAMEROON				5	7	1	3			16
CAYMAN ISLANDS			15	11	3	3			1	33
CHILE			5	4						9
CHINA, PEOPLE S REPUBLIC OF		14	92	29	11					146
CHINESE TAIPEI		1	6							7
COLOMBIA				1			1		1	3
COMOROS				2		1	1			4
COOK ISLANDS	1				1					2
COSTA RICA			1			1				2
CROATIA			4							4
CUBA				1						1

CURACAO			1						1	2
CYPRUS		16	103	86	24	8				237
DENMARK (DIS)		3	70	5	11	10		1	1	101
DESCONOCIDA				1						1
DOMINICAN REPUBLIC			2	1	2					5
ECUADOR			3	3	1	3				10
EGYPT			1							1
EL SALVADOR		1								1
FAEROES (FAS)			2							2
FRANCE		8	5							13
FRANCE (FIS)		20	7	2						29
GABON					1		1			2
GAMBIA						2				2
GERMANY		7	19	3						29
GIBRALTAR			3	2						5
GREECE		8	42	3	1					54
GUATEMALA			1							1
GUINEA-BISSAU		1			1	1	12		7	22
HONDURAS						7				7
HONG KONG, CHINA		65	284	59	16	2		2		428
INDIA			10	9						19
INDONESIA			4				1			5
IRAN				1	2	1				4
IRISH REPUBLIC			3							3
ISLE OF MAN		15	29	23	4	1				72
ISRAEL					1					1
ITALY			32	7	9					48
JAPAN		4	32	22	6	1	3			68
KOREA DEMOCRATIC REPUBLIC		1	38	15	7	8		2		71
KUWAIT			2							2
LATVIA				2						2
LEBANON								5	23	28
LIBERIA		431	807	364	160	31	5	2	2	1802
LIBYA				2						2
LITHUANIA			1				2			3
LUXEMBOURG			8	3		3				14
MALAYSIA			1		2					3
MALTA		109	317	110	17	4	1		2	560
MARSHALL ISLANDS	1	330	947	244	42	13	2	2	3	1584
MEXICO			3	1						4
NETHERLANDS		1	33	15	9	4		2	5	69
NIGERIA			2							2
NORWAY (NIS)		23	81	30	19	5				158
OMAN				1						1
PALAU			1	3	4	2	5	3	2	20
PANAMA		329	674	255	116	75	20	13	30	1512
PERU			1	1	3					5
PHILIPPINES		20	8							28
PORTUGAL (MAR)		38	194	55	15		3		1	306
QATAR			1							1
RUSSIA			1		1			1		3
SAN MARINO			5	4	4					13
SAO TOME & PRINCIPE					1	1				2
SAUDI ARABIA		1	7							8
SEYCHELLES									1	1
SIERRA LEONE			1	3	2	4	8			18
SINGAPORE	2	207	414	129	25					777
SOUTH AFRICA			2							2
SPAIN			1	1			1		5	8

SPAIN (CSR)			3							3
ST KITTS & NEVIS			3	1	4	9	1	2	8	28
ST VINCENT & THE GRENADINES			3	1	1				2	7
SWEDEN		1	1		1	3				6
SWITZERLAND			9							9
TANZANIA (ZANZIBAR)					5	4		3	19	31
THAILAND			11	6						17
TOGO						6	5		12	23
TRINIDAD & TOBAGO			1							1
TURKEY			3	8	1					12
UKRAINE				1	1		2		1	5
UNITED KINGDOM		1	17	4		1				23
UNITED STATES OF AMERICA			6	6	2		2	2	11	29
UNKNOWN		1		4	4	2			6	17
URUGUAY									1	1
VANUATU			1		1	1	3	1	1	8
VENEZUELA			2				4		9	15
VIETNAM			3	10	5					18
Total	8	1730	4736	1740	635	287	138	51	165	9490

CANTIDAD DE INSPECCIONES POR BANDERA EN FORMA DETALLADA

Bandera	Con Deficiencias	Sin Deficiencias	Iniciales	De Seguimiento
LIBERIA	350	1452	1802	378
MARSHALL ISLANDS	281	1303	1584	309
PANAMA	313	1199	1512	339
SINGAPORE	136	641	777	155
MALTA	87	473	560	104
BAHAMAS	89	400	489	94
HONG KONG, CHINA	69	359	428	82
PORTUGAL (MAR)	56	250	306	57
CYPRUS	49	188	237	55
ANTIGUA & BARBUDA	34	133	167	36
NORWAY (NIS)	29	129	158	34
CHINA, PEOPLE S REPUBLIC OF	24	122	146	28
DENMARK (DIS)	28	73	101	28
BARBADOS	17	71	88	18
ISLE OF MAN	11	61	72	13
KOREA DEMOCRATIC REPUBLIC	17	54	71	15
NETHERLANDS	15	54	69	14
JAPAN	15	53	68	11
GREECE	10	44	54	13
ITALY	7	41	48	7
CAYMAN ISLANDS	7	26	33	7
TANZANIA (ZANZIBAR)	19	12	31	20
UNITED STATES OF AMERICA	17	12	29	18
GERMANY	9	20	29	11
FRANCE (FIS)	7	22	29	11
LEBANON	8	20	28	4
ST KITTS & NEVIS	11	17	28	10
PHILIPPINES	7	21	28	7
BERMUDA	3	21	24	4
UNITED KINGDOM	8	15	23	9
TOGO	9	14	23	9
GUINEA-BISSAU	6	16	22	5
PALAU	8	12	20	11
BELGIUM	6	13	19	5
INDIA	6	13	19	5
BRAZIL	14	4	18	20
SIERRA LEONE	9	9	18	10
VIETNAM	3	15	18	3
UNKNOWN	10	7	17	7

THAILAND	4	13	17	6
CAMEROON	11	5	16	10
VENEZUELA	13	2	15	15
LUXEMBOURG	4	10	14	5
FRANCE	5	8	13	6
BELIZE	5	8	13	4
SAN MARINO	3	10	13	2
TURKEY	1	11	12	0
ECUADOR	5	5	10	1
CHILE	1	8	9	1
BANGLADESH	2	7	9	1
SWITZERLAND	3	6	9	4
VANUATU	3	5	8	2
SPAIN	6	2	8	4
SAUDI ARABIA	1	7	8	1
CHINESE TAIPEI	1	6	7	1
HONDURAS	4	3	7	4
ST VINCENT & THE GRENADINES	4	3	7	4
SWEDEN	0	6	6	0
PERU	1	4	5	0
DOMINICAN REPUBLIC	5	0	5	5
UKRAINE	2	3	5	2
INDONESIA	0	5	5	0
GIBRALTAR	1	4	5	1
MEXICO	2	2	4	3
IRAN	1	3	4	0
COMOROS	2	2	4	1
CROATIA	0	4	4	0
RUSSIA	1	2	3	1
COLOMBIA	2	1	3	2
MALAYSIA	0	3	3	0
SPAIN (CSR)	2	1	3	1
IRISH REPUBLIC	1	2	3	1
LITHUANIA	2	1	3	3
LIBYA	1	1	2	1
LATVIA	1	1	2	2
KUWAIT	0	2	2	0
GAMBIA	0	2	2	0
GABON	0	2	2	0
FAEROES (FAS)	1	1	2	2
NIGERIA	1	1	2	1
CURACAO	0	2	2	0
COOK ISLANDS	1	1	2	1
BOLIVIA	0	2	2	1
SOUTH AFRICA	0	2	2	0
SAO TOME & PRINCIPE	2	0	2	2
COSTA RICA	1	1	2	1
OMAN	0	1	1	0
DESCONOCIDA	1	0	1	1
EL SALVADOR	1	0	1	1
EGYPT	0	1	1	0
ISRAEL	0	1	1	0
QATAR	0	1	1	0
CUBA	1	0	1	2
SEYCHELLES	0	1	1	0
URUGUAY	1	0	1	1
GUATEMALA	1	0	1	1
TRINIDAD & TOBAGO	1	0	1	1
NEW ZEALAND	0	0	0	2
TOTAL	1916	7574	9490	2077

CANTIDAD DE INSPECCIONES POR ARQUEO DE LOS BUQUES

Arqueo	Inspecciones Iniciales
ARQUEO mayor a 50000	1836
ARQUEO 20001 A 25000	1320
ARQUEO 30001 A 35000	1156
ARQUEO 25001 A 30000	1150
ARQUEO 40001 A 45000	1033
ARQUEO 35001 A 40000	910
ARQUEO 5001 A 10000	545
ARQUEO 15001 A 20000	545
ARQUEO 10001 A 15000	455
ARQUEO 0 A 5000	330
ARQUEO 45001 A 50000	210
TOTAL	9490

GRUPO DE ESTADÍSTICAS
REFERIDAS A BUQUES CON
DETENCIONES

DETENCIONES POR BANDERA DEL BUQUE

Bandera	Detenidos
MARSHALL ISLANDS	5
ITALY	1
CHINA, PEOPLE S REPUBLIC OF	1
CUBA	1
UNKNOWN	4
BRAZIL	1
VENEZUELA	2
ST KITTS & NEVIS	0
LITHUANIA	1
COLOMBIA	1
SINGAPORE	0

TANZANIA (ZANZIBAR)	5
BELIZE	0
NETHERLANDS	1
VANUATU	1
PANAMA	11
UNITED STATES OF AMERICA	2
HONG KONG, CHINA	2
NORWAY (NIS)	1
FRANCE (FIS)	1
SPAIN	2
BAHAMAS	2
CYPRUS	2
PORTUGAL (MAR)	1
VIETNAM	0
MALTA	2
NIGERIA	1
ECUADOR	1
PALAU	3
GREECE	1
NICARAGUA	1
MÉXICO	1
GUYANA	1
TOTAL	77

DETENCIONES POR AUTORIDAD MARÍTIMA MIEMBRO

Autoridad Marítima	Detenidos
MÉXICO	17
PANAMÁ	16
COLOMBIA	11
CHILE	10
ARGENTINA	9
PERÚ	7
BRASIL	3
VENEZUELA	1
HONDURAS	1
ECUADOR	1
URUGUAY	1
TOTAL	77

DETENCIONES POR EDAD Y TIPO DE BUQUE

	DE 1 A 5 AÑOS	DE 11 A 15 AÑOS	DE 16 A 20 AÑOS	DE 20 A 25 AÑOS	DE 26 A 30 AÑOS	DE 31 A 35 AÑOS	DE 36 A 40 AÑOS	MAYOR DE 41 AÑOS	Total
ANCHOR HANDLING TUG SUPPLY		1	1		1		1		4
BULK CARRIER	3	10	3						16
CHEMICAL/PRODUCTS TANKER		2	1	4	1				8
CHEMICAL TANKER				1					1
CONTAINER SHIP (FULLY CELLULAR)	1	1	4	6					12
CRUDE OIL TANKER		1							1
DIVING SUPPORT VESSEL		1							1
FISHING VESSEL						2		3	5
GENERAL CARGO SHIP		1	1		3			2	7
GENERAL CARGO SHIP (WITH RO-RO FACILITY)						1			1
LIVESTOCK CARRIER							1		1
LPG TANKER		1		1					2
PLATFORM SUPPLY SHIP								3	3
POLLUTION CONTROL VESSEL								1	1
PRODUCTS TANKER			3					3	6
REFRIGERATED CARGO SHIP						1			1
RO-RO CARGO SHIP				2					2
TUG								2	2
VEHICLES CARRIER			1						1
TRAWLER								1	1
CRUDE OIL TANKER		1							1
Total	4	19	14	14	5	4	2	15	77

DETENCIONES POR EDAD Y ORGANIZACION RECONOCIDA

	DE 1 A 5 AÑOS	DE 11 A 15 AÑOS	DE 16 A 20 AÑOS	DE 20 A 25 AÑOS	DE 26 A 30 AÑOS	DE 31 A 35 AÑOS	DE 36 A 40 AÑOS	MAYOR DE 41 AÑOS	Total
AMERICAN BUREAU OF SHIPPING	4	2	1	2		0		2	11
BUREAU VERITAS		5	1	1	1		1	2	11
CHINA CLASSIFICATION SOCIETY		1							1
GL-DNV		1	3	7	4	1	1		17
KOREAN REGISTER OF SHIPPING		3	2						5
LLOYDS REGISTER		2	2					2	6
NIPPON KAIJI KYOKAI		2	2						4
REGISTRO ITALIANO NAVALE		2	1	2					5
OTROS		1	2	2		3		9	17
TOTAL	4	19	14	14	5	4	2	15	77



AVM ACUERDO DE
VIÑA DEL MAR
1992

**Avenida Eduardo Madero 235,
Piso 4°, Oficina 4.10
Ciudad de Buenos Aires (C1106ACC)
República Argentina**

**Teléfono: +5411 4318-7648
Conmutador: +5411 4318 7400 Interno: 2407
Correo Electrónico: Secretariat-vma@prefectura naval.gov.ar
Sitio web: <http://acuerdolatinoamericano.org>**
